

SESIÓN ORDINARIA N° 0004-2023

1
2 Acta número cuatro guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el
3 Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro, luego de comprobado el quorum por parte de la presidencia se da inicio a la sesión a las
5 diecinueve horas del dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, contando con la siguiente
6 asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís
7 (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy
8 Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, Marco Vinicio Ramírez
9 Villalobos, María Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas,
10 Walter Lara Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga. **Síndicos**
11 **Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez
12 González, Hellen León Cortés. **Ausente:** Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Propietaria.
13 **Personal Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Seidy Fuentes Campos. -----
15 **Personas invitadas:** Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, Adriana María Rojas
16 Rivero, Concejal Distrito San José, Henry Rodríguez Cortés, Presidente Junta Directiva
17 CCDRSIH, Ángelo Zúñiga Valerio, miembro Junta Directiva CCDRSIH, Representantes equipo
18 de Atletismo y padres de familia: José Alberto Madrigal Vega, Diego López Guevara, Isaac Mora
19 Vindas, Byron Yoel Villalobos Clark, Jo Anne Villegas Elizondo, Elsie Maria Mc Kenzie Quiros,
20 Adriana Villafuerte Ruíz, Avril Comora Villafuerte, Santiago Orozco Villegas; Gustavo Orozco
21 Valerio, Naidelyn Paola Barquero Masís. -----
22 La señora Presidenta informa que la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco comunicó con
23 oportunidad una situación de salud presentada por lo que estará ausente en la sesión de hoy para
24 que conste en actas. -----
25 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**
26 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0004-2023 de fecha 16 de enero de 2023,
27 alternando el punto II. Juramentación y III Audiencias, para así proceder a atender en el punto II.
28 la audiencia solicitada por el equipo de Atletismo, debido a que doña Adriana Rojas Rivero
29 informó que llegará más tarde a juramentarse, por lo que se traslada la Juramentación al punto III.
30 **ACUERDO N. 0059-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

1 Aprobar el orden del día para la Sesión Ordinaria N°0004-2023 de fecha 16 de enero de 2023 con
2 las modificaciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
3 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños.
4 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

5 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS-** Equipo Atletismo, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes
6 y Recreación San Isidro de Heredia, Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves. -----

7 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que esta solicitud está relacionada con el punto
8 9 de la correspondencia, en relación con la nota de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por los
9 miembros de la Junta de Padres y Madres de Atletismo Infantil, mediante el cual solicita al
10 Concejo Municipal para que el CCDRSIH, solucione los inconvenientes que se han presentado,
11 tanto a nivel operativo como administrativa con la indumentaria para Juegos Deportivos
12 Nacionales. Se adjuntó para tales efectos correo electrónico y cartas con el detalle respectivo. ----

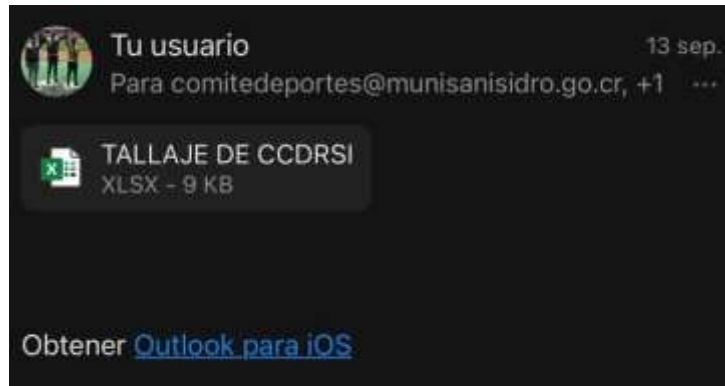
13 La señora Raquel Gonzalez Arias hace un recuerdo de los hechos que antecedes esta solicitud de
14 audiencia con el fin de brindar contexto para todas las personas que siguen esta sesión, esto según
15 lo comunicado vía correo electrónico realizado por la señora Jo Anne Villegas Elizondo. -----

16 “-26 de mayo 2022, Comunicación de sobre situación del CCDRSIH. -----



27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 -13 de setiembre. Tallaje -----



9 -15 de setiembre. Se informa los nombres de los atletas, tallas y requerimiento de camisa,
10 uniformes, buzos arriba y abajo, licra, camiseta de presentación.-----

11

12

13

14

15

16

17

18

TALLAJE DE CCDRSI					
XLSX - 9 KB					
ATLETA	CAMISETA DE TIRANTES	LICRA	CAMISETA DE PRESENTACION	BUZO ARRIBA	BUZO ABAJO
MATTEW GONZALEZ BARBOZA	10	10	10	10	10
IORELLA BARBOZA	S.CR	S.CR	M	M	M
ADAINA LEON	S.CR	M.CR	S	M	M
KARL LEON	S.CR	M.CR	S	M	M
GABRIEL ZUÑIGA	S.CR	M.CR	S	M	M
LUCIA RODRIGUEZ	12	12	12	12	12
DILAN COTO	L.CR	M.CR	XS	M	M
SEBASTIAN RAMIREZ	L.CR	S	S	S	S
MATHIAS ZUÑIGA	M.CR	M.CR	S	M	S
NAYDELIN BARQUERO	S.CR	L.CR	XS CR	M	L
AVRIL ZAMORA	S.CR	L.CR	XS CR	M	L
EZEQUEL HRONCICH	L.CR	L.CR	XS NARANJA	M	M
MARIANGEL CHAVES	S.CR	L.CR	XS CR	M	L
SAMUEL MORALES	L.CR	L	M	L	M
ISAAC MORA	XL.CR		M	L	L
SANTIAGO OROZCO	XL.CR		M	L	L

19 - 26 de octubre. Se aclara por parte del entrenador que las licras no llevan número. -----

20 -27 de setiembre 2022.Mensaje WhatsApp, dirigido a doña Miriam, CCDRSIH, de parte del
21 entrenador de Atletismo. Remite tallaje. Informa que no la puede abrir y se lo tramite al correo.
22 Adjunta correo. -----

23 -11 de octubre: camiseta tirante muestra camiseta Costa Rica, licra muestra Costa Rica,
24 camiseta presentación, buzo sueta arriba y buzo pantalón abajo, para cada uno cantidad según
25 de tallas requeridas. -----

26 -11 de octubre 2023. Doña Bárbara es que venían tallas únicas no específicamente de hombres
27 y mujeres. -----

28 -01 de noviembre 2023. Se visualiza imagen audio. Doña Miriam eso se solicitó. Con el respeto
29 que ustedes se merecen, nos leyeron el mensaje y con todo el respeto yo le informé a doña
30 Bárbara. -----

1 -28 de diciembre. El entrenador solicita cuando puede realizar el trámite 2023 para la
2 afiliación ya que la FECOA publicó hoy las fechas para el otro año y ya en enero inician las
3 competencias. Gracias, quedo a la espera, adjunto calendario.-----
4 -05 de enero 2023. Del Comité. Estimado Marvin. Favor indicarnos el procedimiento de
5 inscripción , el costo por afiliación, así la cantidad de atletas a los cuales se debe inscribir
6 para que el Comité pueda realizar el procedimiento. El Comité hará el pago directamente a
7 FECOA con la tarifa autorizada.-----
8 -05 de enero 2023. Entrenador. Estimada Carol. Gracia por la respuesta. Son de momento 7
9 atletas y mi persona como entrenador. Adjunto el enlace de cómo es el respectivo trámite.-----
10 -05 de enero 2023. Entrenador. Buenas espero estén muy bien, estamos a punto estamos a punto
11 de iniciar Juegos nacionales 2023 y la verdad que estamos con muchas incertidumbres y dudas
12 y probablemente como todos los años todo para el final, les pido de la manera más amable
13 poner sus buenas funciones para la entrega de los buzos y suetas a tiempo por favor, recuerden
14 que son necesarios para efectos de desfile y premiaciones (condiciones mínimas) este fin de
15 semana vamos a estar compitiendo en Palmares, ya qué hay torneo de fogueo, puse un correo
16 pidiendo ayuda para el trámite de afiliación 2023 pero es la fecha que no tengo respuestas de
17 nadie, por eso una vez más vamos con fondos propios, agradezco me digan cómo está la
18 situación para Juegos Nacionales es una pena que no den respuesta en un momento tan
19 importante, quedó atento por acá o al 88236278 si alguien llegara a responder. MSc. Marvin
20 Alexander Sánchez Grey. Entrenador de atletismo Especialista en rendimiento deportivo.”-----
21 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que coordinó también la presencia del Lic.
22 Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal para contar con su
23 criterio profesional, debido a las alarmas que se vienen presentando desde hace mucho tiempo en
24 relación con la gestión que viene realizando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
25 Isidro de Heredia, seguidamente solicita a una persona del grupo de padres y madres del equipo
26 de atletismo realice una solicitud puntual de su petitoria para el día de hoy, ya que la idea es
27 escuchar ambas partes y tratar de buscar una solución.-----
28 La señora Jo Anne Villegas Elizondo inicia comentando que en el año 2022 el CCDRSIH
29 únicamente les canceló a los atletas 2 inscripciones, que todo lo demás, transporte, alimentación,
30 hidratación, lo han costado los padres de familia porque siempre la respuesta era que no había

1 presupuesto.-----
2 Los uniformes que habían solicitado desde marzo se los entregaron en noviembre, por lo que antes
3 de esto, los padres se organizaron y tuvieron que pagar los uniformes. -----
4 Actualmente, los atletas están entrenando sin implementos, están guardados en el Gimnasio de la
5 Escuela de San Isidro y están entrenando a oscuras porque no hay iluminación en el Polideportivo,
6 y esto lo han manifestado de manera reiterativa en sus notas. -----
7 También indica que el equipo de atletismo no quiere usar el informe que les entregó el CCDRSIH
8 porque no es para atletismo, es para Basquetbol, está mal confeccionado y les lastiman las axilas,
9 por lo que no pueden competir con un uniforme que no es apto y esto lo sabe el Comité de
10 Deportes. -----
11 Presenta una muestra de los uniformes que además en algunos casos no son de la talla apropiada
12 para los atletas, por lo que no los pueden usar porque no les queda. Explica que la ilusión de los
13 atletas es que se les brinden todos estos insumos para presentarse a la final de juegos nacionales
14 como se debe.-----
15 Es enfática en decir que no es falta de dinero, es falta de planificación por parte del CCDRSIH,
16 falta de ganas de trabajar o falta de organización, porque tienen más de un año de estar escuchando
17 que “están ordenando la casa” y no se han visto cambios. Reitera que los atletas tienen más de un
18 año de entrenar sin iluminación y sin implementos, los atletas dan la milla extra pero el Comité de
19 deportes no hace lo mismo.-----
20 Advierte que muchos de los atletas del Cantón están buscando como irse a otros Comités de
21 deportes porque en este no les dan ni lo mínimo y en comparación con otros esto es lamentable. -
22 Puntualmente solicita se les brinde un informe de cuánto dinero se ha gastado en atletismo con
23 respecto a las demás disciplinas deportivas, porque siempre es la disciplina con menos inversión,
24 y es la base para cualquier otra disciplina deportiva. -----
25 Manifiesta que estos atletas merecen respeto y que han sido muchas las veces que se ha pedido por
26 lo menos lo mínimo sin ser atendidos. Por ejemplo, indica que las afiliaciones deberían estar desde
27 diciembre del año anterior, porque rigen del 01 de enero al 31 de diciembre del próximo año y
28 para estas fechas aún no se han realizado. Explica que el año pasado ocurrió lo mismo, el
29 CCDRSIH las pagó hasta marzo o abril y los padres tuvieron que correr a pagarlas, porque algunas
30 categorías empezaban a principio de año y los atletas ocupaban hacer marcas y no podían esperarse

1 a que el Comité actuara. -----
2 Reitera que se sabe que no es un tema de falta de recursos, lo cual es lamentable, porque el
3 presupuesto que no se ejecuto en el año 2022 ya se fue para el superávit.-----
4 La señora Presidenta Raquel Gonzalez Arias solicita al señor Henry Rodríguez Cortés se refiera al
5 tema, principalmente lo que se refiere a las necesidades prioritarias para juegos nacionales que
6 inician este próximo fin de semana. -----
7 El señor Henry Rodríguez Cortés menciona que si hubo una falla con el uniforme que cuando se
8 entregaron fue de acuerdo a una muestra que tenían y así se recibió, fue posteriormente que se les
9 comentó sobre esto para retomarlos pero el mismo es para basquetbol, por lo que ahí la falla fue de
10 ambas partes. -----
11 Indica que se ha tratado de pagarles las afiliaciones, pero se ha fallado mucho en los tiempos,
12 indica que esto se solicitó el 28 de diciembre y el CCDRSIH contestó el 05 de enero, sin embargo,
13 comenta que ya se realizó el trámite con el entrenador Marvin Sánchez Grey. -----
14 Con respecto a Juegos Nacionales se esperó a que fuera el congresillo, se le pidió al señor Sánchez
15 Grey que leyera bien todo lo referente a este, y se reunieron con el entrenador y algunos padres
16 para ver lo que se necesitaba: transporte (que se indicó que, por ser en Alajuela, no se iba a
17 requerir), solamente un atleta lo requiere y ya se está coordinando, con respecto a hidratación
18 explica que desde noviembre se logró resolver, no como querían, pero al menos se resolvió y si se
19 les va a dar, esto pese a que el ICODER lo brinda, por experiencia se sabe que esto no siempre es
20 así por lo que el CCDRSIH lo va a brindar. También el botiquín se les va a brindar y en cuanto a
21 los uniformes indica que se les brindó el del 2022 que incluía: la camiseta de presentación,
22 camiseta de competición y la licra, faltó el buzo, que se pidieron muy tarde por parte del CCDRSIH
23 y después de esto fue que se dio lo de la incapacidad y vacaciones de la Administradora, por lo
24 que ya se tiene más de un mes y 21 días sin nadie en la Administración del Comité.-----
25 Menciona que el Comité ha intentado resolver pero ha sido complicado, con respecto a las tallas
26 de los buzos, indica que la textilera se comprometió a ajustar las tallas para el miércoles, lo mismo
27 para las suéteres. -----
28 Indica que lo mismo pasa con el equipo de Fútbol, también están esperando que el miércoles se
29 les realice la entrega de los uniformes. -----
30 Explica que el problema que se tiene ahorita es la entrada de la nueva Ley, y reclama que conoce

1 que existe una Comisión Especial de Deportes que se ha dedicado a escuchar a otras personas pero
2 no al CCDRSIH, indica que no ha venido donde ellos a preguntarles sobre los procesos, y solicita
3 al señor Luis Acuña Cerdas, Presidente de esta comisión porque ha atendido a otras personas y no
4 al Comité de Deportes, indica que al menos con él no han hablado los miembros de esta Comisión.
5 Lo que se requiere con urgencia es un administrador que maneje SICOP porque sino no se va a
6 poder avanzar con las contrataciones que se requieren por parte del CCDRSIH, y se van a continuar
7 con los retrasos. -----
8 La señora Presidenta Raquel Gonzalez Arias indica que la Comisión Especial del Comité de
9 Deportes si ha estado a la vanguardia porque se han rendido informes de esto al Concejo
10 Municipal, por lo que solicita al señor Luis Acuña Cerdas se refiera al respecto más adelante. ----
11 También consulta si los atletas van a contar con viáticos y alimentación, el señor Henry Rodríguez
12 Cortés indica que esta la brinda el ICODER. Sin embargo, dice que el ICODER también tiene
13 problemas con los horarios para la alimentación, con respecto a las horas que participan algunas
14 disciplinas deportivas, lo cual es un problema, por lo que se les esta ofreciendo apoyo para alguna
15 merienda o similar.-----
16 El uniforme reglamentario no se sabe aún si se va a tener listo para el miércoles, se está intentando
17 corregir lo de los buzos, sin embargo, lo que no se va a poder corregir es lo de las mangas porque
18 no se coordinó con oportunidad. -----
19 El Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves indica que después de lo escuchado, lo que el Concejo
20 Municipal está atendiendo es una denuncia por parte de los que reciben el servicio del Comité
21 Cantonal de Deportes, que es una administración específica del Deporte y la recreación, es decir,
22 la Junta Directiva está a cargo de estos procesos por parte de lo que establece el código municipal,
23 y el nombramiento que hace el concejo de atender como administración todos los temas
24 relacionados con estos aspectos, por eso el presupuesto lo aprueba el Comité Cantonal de Deportes
25 y no el Concejo Municipal, por lo que este Concejo no puede intervenir en el proceso de ejecución
26 de sus labores, estas acciones debe atenderlas la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
27 y posteriormente se podría dar revisiones de control interno, para la fiscalización de los productos
28 contratados, para asignar responsabilidades de si por ejemplo estos uniformes no se recibieron
29 como deberían o si es responsabilidad del proveedor y hay que solicitar reintegros de dinero, sin
30 embargo, por la cercanía de los juegos deportivos nacionales en este momento talvez no se puedan

1 del todo.-----

2 Lo que recomienda al CCDRSIH es que preparen un informe de todas estas situaciones que
3 reportan los vecinos, porque de todas maneras el Concejo está obligado a pedirlo como jerarca de
4 control interno y también podría solicitar por parte de la Auditoría un procedimiento de revisión.
5 Esto porque son recursos públicos y se debe esclarecer que es lo que pasó en este proceso. -----

6 La señora Presidenta indica que en línea con lo indicado la próxima semana se traerán los acuerdos
7 indicados para lo correspondiente. -----

8 Seguidamente cede la palabra al señor Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente de la Comisión
9 Especial del Comité de Deportes para que se refiera respecto de lo indicado por el señor Henry
10 Rodríguez Cortés. -----

11 Este indica que se reunieron dos veces el año anterior con la junta directiva del Comité de deportes,
12 en la primera oportunidad se les consultó si estaban preparados para ir a Juegos Deportivos
13 Nacionales, ellos indicaron que no porque tenían mucho atraso de trabajo en la oficina de 8 meses
14 aproximadamente, por lo que desde la Comisión se recomendó analizar si asistir era lo más
15 conveniente debido a que no estaban las contrataciones de los entrenadores y no había una
16 planificación clara de todo el proceso que se venía.-----

17 Así mismo, comenta que era evidente el “divorcio” que había entre la Administradora y la Junta
18 Directiva, por lo que en su momento también se les hicieron algunas recomendaciones para que
19 pudieran trabajar de la mano ambas partes ya que esto es fundamental para que el CCDRSIH
20 tuviera un buen desempeño. También se identificó una mala planificación del POA. No estaban
21 llevándolo bien desde el año 2021. -----

22 Indica que se comunicó en su oportunidad con un miembro de la Junta Directiva porque la
23 comunicación en ocasiones es un poquito complicada, y que lo que se ha podido evidenciar es que
24 el Comité sigue igual que hace 6 meses, que hay desconocimiento de cómo se realizan algunos
25 procesos y que necesitan mucha ayuda en la parte Administrativa. Se han hecho sugerencias, pero
26 no es competencia de esta Comisión resolver, son situaciones que únicamente pueden resolver y
27 atender por parte de la Junta Directiva del CCDRSIH. -----

28 Por lo que en tanto la Junta Directiva no contrate a la Administradora, haga un alto en el camino,
29 se ordene la oficina, se realicen las reuniones y los procesos como indica la normativa, no van a
30 haber mayores avances.-----

1 La señora Presidenta Raquel Gonzalez Arias cede la palabra al Regidor Gilbert Acuña Cerdas,
2 quien hace eco de las palabras de la señora Jo Anne Villegas Elizondo, al manifestar que no es un
3 problema de dinero sino de falta de administración, ni siquiera de la Junta Directiva, sino
4 directamente un problema de la Administración de este Comité, y advierte que deben tener sumo
5 cuidado en la contratación de la persona administradora del Comité Cantonal de Deportes de que
6 no vuelva a ocurrir lo que ha venido ocurriendo en los últimos años. También que analicen la
7 figura administrativa suficiente que requieren desde el Comité de Cantonal de Deportes para
8 funcionar y no estar pasando por estas penas con los atletas del Cantón. -----
9 Indica que los atletas tienen toda la razón de estar molestos y buscando otras opciones, porque no
10 hay razón para que asistan a sus competencias en condiciones inferiores a las de los otros
11 Cantones, eso es algo lamentable y lo cual le apena muchísimo, eso es como “tener la refri llena y
12 los chiquillos con hambre” lo cual no puede ser.-----
13 De aquí el cuidado que recomienda tener en la contratación de este funcionario o funcionarios que
14 vayan a trabajar en la administración de este Comité, personas que tengan el compromiso y el
15 amor por el deporte en el Cantón de San Isidro de Heredia. Además de que se evalúe muy bien a
16 la persona en el periodo de prueba de manera que si no cumple las expectativas hay que decirle
17 adiós porque son fondos públicos lo que están en sus manos.-----
18 Seguidamente el Regidor Marco Ramírez Villalobos indica que dado que los juegos nacionales
19 empiezan el jueves, de qué forma se les puede ayudar hoy a los muchachos con esta problemática,
20 consulta si hay alguna de resolver y que se pueda pagar después. El asesor Legal externo indica
21 que legalmente no existe esta posibilidad.-----
22 El señor Henry Rodríguez Cortés indica que él también junto con el equipo de Atletismo pone “el
23 grito al cielo” porque ya no necesitan recomendaciones, lo que necesitan es que se les asigne
24 personal que les colabore. Le agradece a la Alcaldía por los ratitos que le asigna al abogado y otras
25 dependencias para ayudarles, pero no cuentan con apoyo adicional.-----
26 Comenta que lo que se ocupa es que los ayuden a buscar los mecanismos para poder brindar las
27 soluciones que se requieren para llevar a estos muchachos en las mejores condiciones.-----
28 También solicite se les colabore buscando personas que asistan los Comités Comunales de
29 deportes, ya que esto también ha sido un punto recurrente a tratar en las reuniones que se realizan
30 en conjunto con los entrenadores. -----

1 La señora Presidenta Raquel Gonzalez Arias manifiesta que las solicitudes aquí son reiterativas y
2 el Concejo Municipal no ha actuado tarde, ha actuado en tiempo, se creó la Comisión Especial
3 para brindarles un seguimiento, lo que si es que hoy se debe salir con algo resuelto para
4 tranquilidad de todos. Reconoce que el trabajo que realiza la Junta Directiva del Comité es una
5 labor que realizan ad honorem y que la realizan con mucho corazón, sin embargo, cuando se
6 adquiere un compromiso debe realizarse siempre de la mejor manera. -----

7 La Regidora Leidy Arguedas Fonseca después de revisar los uniformes que presentaron como
8 muestra, consulta de que forma se asesora el CCDRSIH para la compra de estos uniformes, ya que
9 es evidente que los materiales utilizados no son los requeridos para este tipo de deportes y a la vez
10 recomienda tener más cuidado la próxima contratación porque son fondos públicos los que se
11 invierten. -----

12 El atleta Santiago Orozco Villegas indica que en 6 años que tiene de estar con el Comité nunca ha
13 recibido nada, con costos les han dado las camisetas, comenta que ha sido muy poco el apoyo que
14 ha recibido del Comité y que se preocupan más por el Fútbol, en segundo lugar el taekwondo y de
15 último siempre dejan a Atletismo. Manifiesta su esperanza en que no se olvide todo lo que están
16 exponiendo hoy y que haya soluciones. Indica que los atletas están cansados de esto y están
17 buscando otros comités, aunque no es lo que desean porque se sienten orgullosos de representar al
18 Cantón, pero esto ocurre por desesperación en no ver mejorías. Recalca que los atletas si dan
19 resultados y son buenos en sus disciplinas, sin embargo, es algo que el CCDRSIH no está
20 aprovechando. -----

21 La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el comité cantonal de deportes es una dependencia
22 del concejo municipal por lo que en muchas ocasiones si se participa se dice que se está
23 coadministrando y si no también se siente como si se estuviera quedando a deber. -----

24 El departamento legal y el de recursos humanos son unipersonales por lo que en la medida de lo
25 posible se ha intentado ayudar, comenta que la administración pública es complicada y que cada
26 vez se le incluyen mayores controles y procedimientos. -----

27 La señora alcaldesa indica que ella se compromete mañana mismo si así lo desea el comité deportes
28 a iniciar el concurso con el departamento de recursos humanos para la contratación de la persona
29 administradora, por qué lo que se necesita es una solución y no ha visto que se les brinde aún
30 todavía ninguna. -----

1 También recomienda que dado que es una situación de emergencia y consultando más o menos
2 precios de cuánto podrían costar estos uniformes, indica que con un aproximado de ¢300,000
3 colones se podría resolver esta situación. Se podría utilizar los recursos de la caja chica del
4 CCDRSIH dependiendo de cuánto sean los topes de esta, para resolver, tal vez no es la forma más
5 adecuada, pero es para resolver en el inmediato. Esto es algo que el Concejo Municipal podría
6 autorizar por acuerdo, por esta única vez, mientras se acomodan con todo lo que se requiere para
7 hacer los procesos de contratación esto dado que es una situación de emergencia.-----
8 El Lic. Luis Álvarez Chaves indica que el Concejo Municipal no es administración, lo más que
9 podría hacer el Concejo Municipal es avalar que el Comité Cantonal de Deportes coordine con la
10 Administración, para que a través de la proveeduría se les asesore sobre los mecanismos de
11 excepción que maneja la Ley de Contratación Administrativa, pero el Concejo Municipal no puede
12 decir que se salten la Ley de contratación y que salgan a contratar por caja chica, esto no lo puede
13 hacer ni para la Alcaldía ni para el CCDRSIH, porque este comité fue nombrado justamente para
14 que administrara. Si la Junta Directiva no se siente en capacidad de administrar lo que se debe
15 hacer entonces es que coordine con la Administración municipal, para que en conjunto, los asesore
16 sobre como resolver estos asuntos mediante las vías de excepción que se establecen en la Ley. --
17 Le preocupa más bien que de existir un mecanismo, este no se esté utilizando, porque no solamente
18 hay responsabilidades por no hacer bien las cosas, sino, el no hacer del todo las cosas también
19 genera responsabilidad por omisión. -----
20 La Junta Directiva una vez asesorada por la proveeduría institucional pueden adoptar los acuerdos
21 suficientes que necesiten para resolver esta situación, dado el caso que no hay administración en
22 este momento. -----
23 La señora Alcaldesa Municipal indica que el problema mayor es que no hay nadie de la Junta
24 Directiva que cuente con firma digital ni tenga los conocimientos para subir especificaciones
25 técnicas en SICOP. Se les ha apoyado por medio de la proveeduría, pero lo que se necesita con
26 urgencia es una persona administradora que venga a trabajar en esto.-----
27 Por lo que consulta, si ella como Alcaldesa Municipal, podría subir las especificaciones técnicas,
28 porque ella está en la anuencia de hacerlo si es necesario.-----
29 El Lic. Luis Álvarez Chaves indica que cuando no ha habido Junta Directiva, el Concejo Municipal
30 puede autorizar a la Administración Municipal a que asuma funciones para darle continuidad al

1 servicio. Pero no es este el caso, y la omisión de cualquier debido proceso puede llevar a
2 responsabilidades. Por lo que la mejor opción es que mañana la Junta Directiva se reúna con la
3 administración y que si hay algún mecanismo de excepción que se aplique para ejecutar los
4 recursos, pero no se pueden ejecutar estos sin cumplir el bloque de legalidad, porque hasta delitos
5 podrían cometer, por lo que, si lo deben resolver a nivel administrativo, porque aquí el Concejo
6 Municipal no puede intervenir. -----
7 Incluso se pregunta porqué no se tomaron las previsiones previo a la entrada en vigencia de esta
8 Ley, por lo que coincide con el Regidor Acuña Cerdas en que lo que falta es planificación. -----
9 La señora Alcaldesa Municipal consulta si entonces los miembros de Junta Directiva que tengan
10 firma digital podrían subir estos procesos en SICOP mientras no se tenga a nadie en la
11 administración, esto para que no se sigan atrasando con todos los demás procesos que vienen. ----
12 El Lic. Luis Álvarez Chaves indica que como Junta Directiva pueden tomar los acuerdos
13 necesarios para autorizar a quien pueda o no subir estos procedimientos en SICOP. -----
14 La señora presidenta Raquel González Arias recuerda que recientemente se adoptó un acuerdo por
15 parte del Concejo Municipal en atención a la solicitud del comité cantonal de deportes, para que
16 dada la situación de ausencia del administrador del comité de deportes se le puede brindar
17 colaboración desde la administración municipal en lo que se requiera. -----
18 Los atletas y padres de familia reiteran que ojalá estas situaciones se puedan resolver de cara al
19 futuro para que futuros atletas no tengan que pasar por estos problemas, y no es solo que ayuden
20 con unas cosas, es que se les apoye con todo porque no siempre existen los medios económicos
21 para costear todo lo que el deporte conlleva y para eso esta el CCDRSIH.-----
22 La señora presidenta Raquel González Arias finaliza la audiencia indicando que siempre es un
23 gusto recibir a la comunidad en esta que es su casa, y conversando que es como se resuelve en la
24 mayoría de las situaciones y esperando que de aquí al miércoles se puedan resolver estas
25 situaciones para que los atletas puedan participar en juegos nacionales en las mejores condiciones.
26 Antes de terminar le recuerda al CCDRSIH que este Concejo Municipal es su aliado, para trabajar
27 juntos, no se les está señalando, ni enjuiciando, pero si se necesita que en adelante sean más
28 cercanos y participen más. -----
29 Por último se refiere a lo que establece el artículo 3 del Reglamento para la organización y
30 funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación de San Isidro de Heredia. -----

1 *Artículo 3. El CCDRSI coordinará con el Concejo Municipal lo concerniente a inversiones y obras*
 2 *en el cantón. La Municipalidad deberá asignarle un mínimo de un tres por ciento (3%) de los*
 3 *ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo*
 4 *para gastos administrativos y bajo ningún concepto podrá crear puestos sin el contenido*
 5 *presupuestario necesario ni compensados de otros programas; y el resto del presupuesto para*
 6 *programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y recreación podrán*
 7 *donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones*
 8 *deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se*
 9 *encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de*
 10 *educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del*
 11 *respectivo cantón. -----*

12 En este punto al Consejo Municipal no se le comunica ni se le participa y es algo de interés, ya
 13 que la comunidad siempre consulta en que se invierte en estos dineros. -----

14 También se refiere a lo indicado en el Artículo 11. Funciones de la Junta Directiva del CCDRSI:
 15 Inciso b) *Proponer al Concejo Municipal las prioridades, alcances y políticas deportivas o*
 16 *recreativas del cantón. -----*

17 Indica que esos dineros deben destinarse en el apoyo a los atletas del cantón y que no vayan a
 18 terminar en edificios que no van a ser del uso y disfrute de toda la comunidad. No es que estén en
 19 desacuerdo, porque no es potestad del Concejo municipal establecer eso, pero sí atender estas
 20 prioridades que se establecen en este artículo. -----

21 Así como lo que establece el inciso c) de este mismo artículo: *“c) Velar porque los recursos*
 22 *asignados por la Municipalidad de San Isidro sean dirigidos en forma prioritaria de las personas*
 23 *residentes en el Cantón.” -----*

24 Por último, se refiere a lo que establece el Artículo 41: *“El CCDRSI es una dependencia municipal*
 25 *en línea directa con el Concejo Municipal y vinculación administrativa con el resto de la*
 26 *institución. La estructura interna organizativa del Comité Cantonal cuenta con una Junta*
 27 *Directiva como máxima autoridad para su gobierno y dirección, así como con una*
 28 *Administración, bajo la dirección de la Junta. La Estructura organizativa estará bajo la*
 29 *responsabilidad de la Junta Directiva, para cuyo funcionamiento contará con todo el apoyo y*
 30 *ayuda del personal de la Administración.” -----*

1 Por lo que recuerda que no se debe trabajar como islas por separado, sino en conjunto, para obtener
2 mejores resultados. Le recuerda al CCDRSIH que tienen 20 acuerdos sin responder que no han
3 sido remitido, que han impedido realizar ciertas coordinaciones y que por este lado hay cierto
4 incumplimiento, por lo que solicita respetuosamente que si ya los tienen por favor los remitan. ---

5 Agradecerle a la comunidad deportiva por su participación en la sesión de hoy, al asesor legal del
6 Concejo Municipal y reitera el apoyo de este órgano para el CCDRSIH en lo que se requiera. ----

7 Desea a los atletas los mejores éxitos en sus próximas competencias y les insta a seguir adelante.

8 **ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN** -----

9 La señora Presidenta procede a juramentar a la señora Adriana María Rojas Rivero, cédula de
10 identidad N° 1-0732-0927 como concejal propietaria del Distrito San José. -----

11 La señora Adriana María Rojas Rivero procede a registrar su firma en el libro de juramentaciones
12 que se lleva para estos efectos y se retira de la sala de sesiones al ser las 8:24p.m. -----

13 **ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

14 Se conoce el acta de la Sesión Extraordinaria N°82-2022 del 16 de diciembre de 2022.-----

15 **ACUERDO N. 0060-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

16 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°82-2022 del 16 de diciembre de 2022. Siendo
17 avalado por cuatro Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas y
18 Dennis Azofeifa Bolaños y un voto negativo de Marcela Guzmán Calderón. **SE**

19 **DECLARA ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 La Regidora Marcela Guzmán Calderón justifica su voto negativo en que no estuvo presente en
22 esta Sesión Extraordinaria. -----

23 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°0002-2023 del 09 de enero de 2023. -----

24 **ACUERDO N. 0061-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

25 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°0002-2023 del 09 de enero de 2023. Siendo avalado por
26 cinco Regidores: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela
27 Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**
28 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

30 **1.-** Oficio CCDRSIH-SEC-112-2023 de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por señor Henry

- 1 Rodríguez Cortés, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro, mediante el
2 cual comunica acuerdo N°677-2022, tomado por este Comité sesión ordinaria número 51 del 26
3 de diciembre de 2022, en respuesta a la solicitud presentada por la secretaria del Concejo
4 Municipal Seidy Fuentes Campos, sobre el expediente de la excolaboradora Adriana Chaves
5 Cordero. -----
- 6 **ACUERDO N. 0062-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 7 **Considerando:**-----
- 8 I. Que se tramita Oficio CCDRSIH-SEC-112-2023 de fecha 05 de enero de 2022, suscrito por
9 señor Henry Rodríguez Cortés, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
10 Isidro, mediante el cual comunica acuerdo N°677-2022, tomado por este Comité sesión
11 ordinaria número 51 del 26 de diciembre de 2022, en respuesta a la solicitud presentada por la
12 secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, sobre el expediente de la
13 excolaboradora Adriana Chaves Cordero. -----
- 14 II. Que la Procuraduría General de la República en su dictamen N C-264-2021, del 10 de setiembre
15 de 2021, determinó que los Concejos Municipales solo pueden delegar la instrucción de los
16 procedimientos administrativos en la figura de su secretaria, en aplicación del artículo 90 inciso
17 e) de la Ley General de la Administración Pública en relación con el artículo 53 del Código
18 Municipal. -----
- 19 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 20 1. Informar al señor Henry Rodríguez Cortés, Presidente Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación de San Isidro de Heredia que el Concejo Municipal no puede conocer la
22 documentación que se indica en el oficio de cita, por motivo de ser sensible y confidencial, la
23 cual debe ser remitida a la secretaria del Concejo Municipal señorita Seidy Fuentes Campos,
24 quien representa el órgano director unipersonal del procedimiento administrativo de nulidad
25 absoluta evidente y manifiesta que instruye la causa para la búsqueda de la verdad real de los
26 hechos, conforme a las disposiciones del Libro II de la Ley General de la Administración
27 Pública y a partir los artículos 173, 214 y 308 siguientes y concordantes de la Ley General de
28 la Administración Pública con relación al procedimiento administrativo ordinario derivado del
29 informe N° AI-E-5-2018 “Auditoría de carácter especial realizada sobre el reconocimiento y
30 pago de Pluses Salariales por Prohibición y Dedicación Exclusiva. -----

- 1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 5 **2.-** Nota de fecha 09 de enero 2023, suscrito por el señor Henry Rodríguez Cortez, de la Junta
6 Administrativa del Liceo de San Isidro, mediante el cual solicita muy respetuosamente terminar y
7 remodelar las aceras aledañas a la institución, por el frente del lagar, gimnasio y por el lado del
8 Lubricentro, ya que se cuenta con vario estudiantes discapacitados y no están cumpliendo con la
9 ley 7600 y hay una población estudiantil de más de 1300 estudiantes y peatones. -----
- 10 **ACUERDO N. 0063-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 11 **Considerando:** -----
- 12 I. Que se tramita nota de fecha 09 de enero 2023, suscrito por el señor Henry Rodríguez Cortez,
13 de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro, dirigida a la Dra. Lidieth Hernández
14 González, Presidenta de la Junta Vial Cantonal de San Isidro de Heredia , con copia al Concejo
15 Municipal e Ing. Juan Rafael Sánchez Aguiar mediante el cual solicita muy respetuosamente
16 terminar y remodelar las aceras aledañas a la institución, por el frente del lagar, gimnasio y por
17 el lado del Lubricentro, ya que se cuenta con vario estudiantes discapacitados y no están
18 cumpliendo con la ley 7600 y hay una población estudiantil de más de 1300 estudiantes y
19 peatones.-----
- 20 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Dar por recibida la nota de fecha 09 de enero 2023, suscrito por el señor Henry Rodríguez
22 Cortez, de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro. -----
- 23 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San Isidro para lo que corresponda. -----
- 24 3. Notificar el acuerdo al señor Henry Rodríguez Cortez, de la Junta Administrativa del Liceo de
25 San Isidro y al Concejo de Distrito de San Isidro. -----
- 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 30 **3.-** Correo electrónico de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por la señora Gilda Madrigal Vargas,

- 1 Administradora Unidad Cuidados Paliativos San Isidro, mediante el cual adjunta la programación
2 de actividades para este 2023, lo anterior para tener la ayuda y aprobación del Concejo Municipal
3 para recaudar fondos para la Institución. -----
- 4 El Síndico Luis Alberto Acuña Cerdas indica que hoy el Concejo de Distrito trae un acuerdo al
5 respecto por lo que la señora Presidenta deja el tema para ser retomado en el punto de mociones
6 de Regidores y Síndicos, en línea con lo que va a presentar dicho Concejo de Distrito. -----
- 7 **4.-** Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-005-2023, de fecha 09 de enero
8 2023, suscrito por Armando Chavarría Ruíz, Jefe de Delegación Policial de San Isidro de Heredia,
9 referente invitación a mesa de articulación local el día jueves 26 de enero de 2023, a partir de las
10 2:00pm, en el salón de adulto mayor de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la vez
11 solicita la participación de la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, representante asignada por el
12 concejo Municipal.-----
- 13 **ACUERDO N. 0064-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se tramita Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-005-2023, de
16 fecha 09 de enero 2023, suscrito por Armando Chavarría Ruíz, Jefe de Delegación Policial de
17 San Isidro de Heredia, referente invitación a mesa de articulación local el día jueves 26 de enero
18 de 2023, a partir de las 2:00pm, en el salón de adulto mayor de la Municipalidad de San Isidro
19 de Heredia y a la vez solicita la participación de la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco,
20 representante asignada por el concejo Municipal. -----
- 21 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 22 1. Dar por recibido el Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSISI-TH-54A-005-2023,
23 de fecha 09 de enero 2023, suscrito por Armando Chavarría Ruíz, Jefe de Delegación Policial
24 de San Isidro de Heredia.-----
- 25 2. Convocar a la Regidora Ana Melissa Vindas Orozco a la mesa de articulación local el jueves
26 26 de enero de 2023, a partir de las 2:00 p.m, en la Sala del Adulto mayor de la Municipalidad
27 de San Isidro de Heredia.-----
- 28 3. Notificar el acuerdo al Intendente de Policía señor Armando Chavarría Ruíz, Jefe de Delegación
29 Policial de San Isidro de Heredia y a la señora Ana Melissa Vindas Orozco.-----
- 30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,

1 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
2 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **5.-** Oficio CLSIZ-01-2023 de fecha 12 de enero de 2023 suscrito por la señora Kattia Rojas Ugalde,
4 Presidenta del Club de Leones Zurquí, en referencia a la construcción de las instalaciones del Club
5 de Leones en el terreno donado por la Municipalidad, para lo cual solicitan la donación de una
6 vagoneta de arena que les hace falta para dicha construcción y que esta no deba detenerse, siendo
7 que lo ya construido se vaya a deteriorar, esto para contar con las instalaciones y servir mejor a la
8 comunidad. -----

9 **ACUERDO N. 0065-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

10 **Considerando:** -----

11 I. Que se tramita oficio CLSIZ-01-2023 de fecha 12 de enero de 2023 suscrito por la señora Kattia
12 Rojas Ugalde, Presidenta del Club de Leones Zurquí, referente a la construcción de las
13 instalaciones del Club de Leones en el terreno donado por la Municipalidad, para lo cual
14 solicitan la donación de una vagoneta de arena que les hace falta para dicha construcción y que
15 esta no deba detenerse, siendo que lo ya construido se vaya a deteriorar, esto para contar con
16 las instalaciones y servir mejor a la comunidad. -----

17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Dar por recibido el Oficio CLSIZ-01-2023 de fecha 12 de enero de 2023 suscrito por la señora
19 Kattia Rojas Ugalde, Presidenta del Club de Leones Zurquí, referente a la construcción de las
20 instalaciones del Club de Leones en el terreno donado por la Municipalidad.-----

21 2. Informar a la señora Kattia Rojas Ugalde, Presidenta del Club de Leones Zurquí, que la
22 Municipalidad de San Isidro de Heredia por asuntos de legalidad y competencia no brinda la
23 donación de los solicitado.-----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
25 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

26 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **6.-** Oficio AL-FPLN-CDR-047-2023, de fecha 12 de enero de 2023, Carolina Delgado Ramírez,
28 Diputada 2022-2026, Fracción Partido Liberación Nacional, mediante el cual hace referencia a la
29 aprobación de Ley N°10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra
30 las mujeres en la política. Se adjunta acuerdos adoptados anteriormente por el Concejo Municipal

- 1 al respecto. -----
- 2 **ACUERDO N. 0066-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 3 **Antecedentes:** -----
- 4 i. Que en la Sesión Ordinaria N 34-2022, 23 de mayo de 2022, Acuerdo N. 533-20222, trasladó
- 5 el oficio AL-PLN-CDR-066-2022 referente a la aprobación de la Ley N°10.235 “Ley para
- 6 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, a la
- 7 Comisión Municipal de la Condición de la Mujer para que emitiera recomendaciones al
- 8 Concejo Municipal. -----
- 9 ii. Que mediante el dictamen DCM-03-2022 de la Comisión Municipal de la Condición de la
- 10 Mujer referente a la Ley N°10.235 presentado en la Sesión Ordinaria 38-2022, 13 de junio de
- 11 2022 y aprobado mediante el acuerdo N. 654-2022, se solicitó a la Administración Municipal
- 12 que, por medio del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se analice el
- 13 cumplimiento de lo indicado por la diputada Carolina Delgado Ramírez en su oficio AL-PLN-
- 14 CDR-066-2022, en la normativa interna y en la Política de Igualdad y Equidad de Género de la
- 15 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 iii. Que en la Sesión Ordinaria . 40-2022, 20 de junio de 2022, Acuerdo N 654-2022, se informa a
- 17 la Diputada señora Carolina Delgado Ramírez, que mediante el Oficio AM-DIGDS-024,
- 18 suscrito por la Licda. Paula Solórzano Sancho., Coordinadora a.i. Departamento Igualdad de
- 19 Género y Desarrollo Social se procederá según se recomienda, a conformar una comisión
- 20 institucional para la Redacción del Reglamento requerido y posterior a ello según el artículo 13
- 21 del Código Municipal inciso c, someterlo a consideración del honorable Concejo Municipal y
- 22 que la Municipalidad San Isidro de Heredia fue informada en la Red Nacional de Oficinas de
- 23 la Mujer, que la señora diputada Carolina Delgado se encuentra junto a la UNGL preparando
- 24 una propuesta base para dicho reglamento, el cual le solicitamos mediante carta a la diputada
- 25 nos lo pueda compartir cuando tengan un texto de base, el cual nos será de gran apoyo y guía
- 26 para el desarrollo del Reglamento de este municipio. -----
- 27 **Considerando:** -----
- 28 I. Que se tramita Oficio AL-FPLN-CDR-047-2023, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por la
- 29 señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada 2022-2026, Fracción Partido Liberación Nacional,
- 30 dirigida a la señora Raquel González Arias, Presidenta Concejo Municipal. Municipalidad de

1 San Isidro, mediante el cual hace referencia a la aprobación de Ley N°10.235 Ley para Prevenir,
2 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, la cual en su artículo
3 3 estipula que será aplicable en los siguientes ámbitos:-----

4 *“Artículo 3.- Ámbito de aplicación de esta ley -----*

5 *Esta ley protege los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género en la*
6 *política y será de aplicación en los siguientes ámbitos: -----*

7 *a) cuando las mujeres sean afiliadas y participen en la estructura, comisiones u órganos a lo*
8 *interno de los partidos políticos; -----*

9 *b) cuando las mujeres sean aspirantes, precandidatas y candidatas a cargos de elección*
10 *popular o de designación; -----*

11 *c) cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular, o de designación;*

12 *d) cuando, por la naturaleza de sus funciones, las mujeres estén a cargo de la promoción y*
13 *ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de*
14 *las mujeres, y participen en órganos, programas y estructuras en instituciones públicas para*
15 *el cumplimiento de sus competencias y atribuciones.”-----*

16 Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis
17 meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición
18 contenida en el Capítulo III denominado “Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En
19 La Política”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el
20 artículo 8 que cito a continuación:

21 *“Artículo 8. Acciones preventivas en el nivel municipal -----*

22 *El Concejo Municipal y las Alcaldías de cada Municipalidad e Intendencias, tomarán las*
23 *acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la*
24 *presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:*

25 *a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en*
26 *los procedimientos disciplinarios, los principios y normas contenidos en esta ley para su*
27 *efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley. -----*

28 *b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres*
29 *que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género.*

30 *c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la*

- 1 *violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las*
2 *estructuras de decisión municipal.*-----
- 3 *d) Otras acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento de los objetivos de la*
4 *presente ley.* -----
- 5 *Las acciones establecidas en este artículo contarán con el criterio técnico y recomendaciones*
6 *del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres*
7 *y la igualdad de género.”* -----
- 8 II. Que considerando que ese plazo ya se cumplió el paso 17 de noviembre del 2022 y en virtud de
9 lo explicado anteriormente, y amparados en lo estipulado en los artículos 27 y 30 de nuestra
10 Constitución Política, solicito a su honorable autoridad la siguiente información:-----
- 11 *1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir,*
12 *atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Indicando las*
13 *fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.* -----
- 14 *2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley*
15 *10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.*-----
- 16 *3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho*
17 *incumplimiento.* -----
- 18 III. Que es importante mencionar la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir,
19 atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, de contar con el
20 Reglamento respectivo, ya que de otro modo se podría incurrir en posibles procesos
21 sancionatorios de tipo administrativo, electorales y penales, por el incumplimiento respectivo.
- 22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Dar por recibido Oficio AL-FPLN-CDR-047-2023, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por
24 la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada 2022-2026, Fracción Partido Liberación
25 Nacional.-----
- 26 2. Informar a la señora Carolina Delgado Ramírez, que el Reglamento Municipal a la Ley N°
27 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la
28 política, se encuentra en redacción por el Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo
29 Social de la Municipalidad. -----
- 30 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias

- 1 de las municipales, se remita con la mayor celeridad el Reglamento Municipal a la Ley
2 N°10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en
3 la política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades
4 Municipales, según lo indica el oficio AM-DIGDS-024, suscrito por la Licda. Paula Solórzano
5 Sancho, Ex Coordinadora a.i. Departamento Igualdad de Género y Desarrollo Social, lo
6 anterior por la obligación que establece la Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar
7 y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, de contar con el Reglamento
8 respectivo, ya que de otro modo se podría incurrir en posibles procesos sancionatorios de tipo
9 administrativo, electorales y penales, por el incumplimiento respectivo.-----
- 10 4. Notificar el acuerdo a la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada 2022-2026, Fracción
11 Partido Liberación Nacional y a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. --
12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 16 7.- Nota de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el señor Cristian Fabián Barrantes Infante,
17 referente a que se ha tenido problemas para el acceso a servicio de agua potable, se solicita una
18 moción con el fin de conseguir una respuesta ante la falta de agua potable que se presenta en el
19 barrio de Montaña Azul.-----
- 20 **ACUERDO N. 0067-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
21 **Considerando:** -----
- 22 I. Que se tramita nota de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el señor Cristian Fabián Barrantes
23 Infante, referente a que se ha tenido problemas para el acceso a servicio de agua potable, se
24 solicita una moción con el fin de conseguir una respuesta ante la falta de agua potable que se
25 presenta en el barrio de Montaña Azul.-----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Dar por recibida la nota suscrita por el señor Cristian Fabian Barrantes Infante, referente a que
28 se ha tenido problemas para el acceso a servicio de agua potable, se solicita una moción con el
29 fin de conseguir una respuesta ante la falta de agua potable que se presenta en el barrio de
30 Montaña Azul.-----

- 1 2. Trasladar la nota de cita a la Comisión Municipal del agua para su análisis y recomendaciones
2 al Concejo Municipal.-----
- 3 3. Notificar el acuerdo al señor Cristian Fabian Barrantes Infante y a la Comisión Municipal del
4 agua. -----
- 5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
6 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 9 **ACUERDO N. 0068-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
10 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:40 p.m. -----
- 11 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 **8.-** Circular suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión
16 Nacional de Gobiernos Locales UNGL, mediante la cual se hace de conocimiento que se ha girado
17 consulta legislativa a todos los gobiernos locales referente al Expediente Legislativa N.23.452
18 Reforma del Artículo 4 de la Ley 5060 del 22 de agosto de 1972 “Ley General de Caminos y sus
19 reformas”, Se adjunta información de expediente legislativo. -----
- 20 **ACUERDO N. 0069-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
21 **Considerando:**-----
- 22 I. Que se tramita Circular suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la
23 Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, mediante la cual se hace de conocimiento que
24 se ha girado consulta legislativa a todos los gobiernos locales referente al Expediente
25 Legislativo N.23.452 Reforma del Artículo 4 de la Ley 5060 del 22 de agosto de 1972 “Ley
26 General de Caminos y sus reformas”, referente a que esta reforma de ley, establece que la
27 inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho
28 mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de dicha ley (20 o 14 metros según
29 corresponda) podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º8114, Ley de Simplificación y
30 Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas. -----

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1. Dar por recibida la Circular suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva
3 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL. -----

4 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que se analice por la
5 Unidad Técnica de Gestión Vial el Expediente Legislativo N.23.452 Reforma del Artículo 4
6 de la Ley 5060 del 22 de agosto de 1972 “Ley General de Caminos y sus reformas”, para remitir
7 pronunciamientos a más tardar el día 23 de enero de 2023 al correo electrónico:
8 karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
10 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
11 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **9.-** Carta de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por los miembros de la Junta de Padres y Madres
13 de Atletismo Infantil, mediante el cual solicita al Concejo Municipal para que el CCDRSIH,
14 solucione los inconvenientes que se han presentado, tanto a nivel operativo como administrativa
15 con la indumentaria para Juegos Deportivos Nacionales. Se adjunta correo electrónico y cartas con
16 el detalle respectivo. -----

17 **ACUERDO N. 0070-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

18 **Considerando:** -----

19 I. Que el Artículo 3 del Reglamento para la organización y funcionamiento del comité cantonal
20 de deportes y recreación de San Isidro de Heredia dispone:-----

21 *“[...] El CCDRSI coordinará con el Concejo Municipal lo concerniente a inversiones y obras*
22 *en el cantón. La Municipalidad deberá asignarle un mínimo de un tres por ciento (3%) de los*
23 *ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%)*
24 *máximo para gastos administrativos y bajo ningún concepto podrá crear puestos sin el*
25 *contenido presupuestario necesario ni compensados de otros programas; y el resto del*
26 *presupuesto para programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y*
27 *recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos*
28 *programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del*
29 *Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de*

- 1 *Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas*
2 *administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón” -----*
- 3 II. Que el Artículo 11. Funciones de la Junta Directiva del CCDRSI, indica: -----
- 4 a) *Prever, planificar, ejecutar, coordinar y controlar todo el accionar del Comité Cantonal. -----*
- 5 b) *Proponer al Concejo Municipal las prioridades, alcances y políticas deportivas o recreativas*
6 *del cantón. -----*
- 7 c) *Velar porque los recursos asignados por la Municipalidad de San Isidro sean dirigidos en*
8 *forma prioritaria de las personas residentes en el Cantón. -----*
- 9 d) *Establecer y mantener actualizadas su estructura administrativa y organizativa. -----*
- 10 e) *Implementar las estrategias y políticas generales de acción, una vez que sean conocidas por el*
11 *Concejo Municipal. -----*
- 12 f) *El Plan de desarrollo en materia deportiva y recreativa, como también los respectivos*
13 *convenios, planes anuales operativos, estratégicos y las modificaciones propuestas por la Junta*
14 *Directiva se presentarán al Concejo Municipal, para su conocimiento. Toda la planificación o*
15 *proyección del Deporte y la Recreación, debe ser presentada por la Junta Directiva ante el*
16 *Concejo Municipal para su conocimiento. -----*
- 17 g) *Aprobar los convenios respetando los lineamientos establecidos por la Corporación Municipal*
18 *y la normativa vigente. Toda vinculación no contemplada dentro de las facultades o competencias*
19 *del CCDRSI con terceros debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.-----*
- 20 k) *Proponer al Concejo la construcción de infraestructura deportiva, en coordinación con la*
21 *Comisión de Instalaciones Deportivas, para lo cual se debe observar lo establecido en la*
22 *normativa vigente. -----*
- 23 l) *Evaluar el impacto y el desarrollo de los programas recreativos y deportivos que se*
24 *implementan en el cantón o en los que se participa representando a San Isidro.-----*
- 25 m) *Divulgar y promocionar todas las actividades recreativas y deportivas que se realizan en el*
26 *cantón. -----*
- 27 n) *Preparar un informe semestral de labores con liquidación presupuestaria y presentarlo al*
28 *Concejo Municipal para su conocimiento, a más tardar el último día hábil de los meses de julio y*
29 *enero de cada año, todo conforme con la normativa que al efecto sea emitida por la Contraloría*
30 *General de la República. -----*

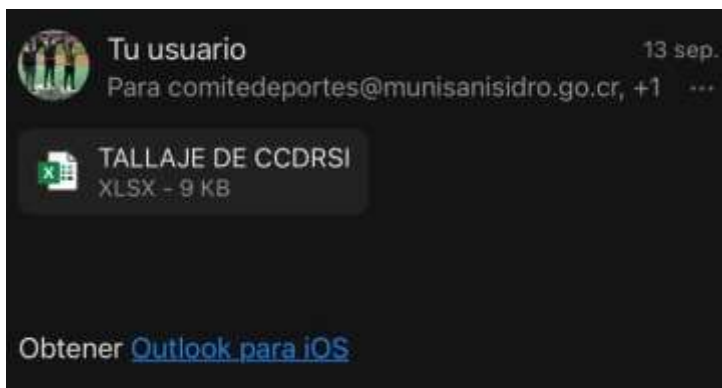
- 1 o) *Informar ante el Concejo Municipal semestralmente los Estados Financieros y anualmente*
 2 *informes de ingresos y egresos de los recursos que el CCDRSI ha autorizado, gestionado, donado,*
 3 *recibido o administrado; estos en el mes de julio y enero de cada año. -----*
- 4 q) *Designación anual del o de la atleta, entrenador (a) o dirigente distinguido (a) del cantón. ----*
- 5 t) *Presentar anualmente ante el Concejo Municipal, las tarifas a cobrar por los derechos de*
 6 *alquiler de las instalaciones deportivas y recreativas de todo el cantón, así como las tarifas a*
 7 *cobrar por la publicidad en dichas instalaciones. El Concejo Municipal será el ente que en*
 8 *definitiva aprueba dichas tarifas-----*
- 9 *Artículo 41. -----*
- 10 *“[...] El CCDRSI es una dependencia municipal en línea directa con el Concejo Municipal y*
 11 *vinculación administrativa con el resto de la institución. -----*
- 12 *Artículo 66. La Junta Directiva del CCDRSI y su Administración, para el cumplimiento de sus*
 13 *objetivos y metas, procurará hacer la distribución del presupuesto tomando en cuenta la cantidad*
 14 *de deportistas participantes residentes en el cantón de San Isidro y otros parámetros relativos al*
 15 *deporte y la recreación que considere convenientes en los diferentes programas, comités,*
 16 *asociaciones y actividades. Para ello se contará con los siguientes recursos: -----*
- 17 a) *3% de los ingresos anuales municipales como mínimo, para el funcionamiento general de*
 18 *CCDRSI. -----*
- 19 b) *Donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cuales podrán ser*
 20 *nacionales o extranjeros de acuerdo con la normativa vigente. -----*
- 21 c) *Recursos otorgados mediante convenios nacionales o internacionales suscritos con organismos*
 22 *públicos y privados regulados por normativa vigente. -----*
- 23 d) *Los ingresos provenientes por concepto de alquileres de instalaciones deportivas que*
 24 *ingresarán a la cuenta única del Comité de acuerdo con la normativa vigente y del presente*
 25 *reglamento. -----*
- 26 *Artículo 71. Los recursos del CCDRSI solamente se podrán destinar en obras, programas o*
 27 *actividades deportivas y recreativas, según los límites fijados por el Código Municipal y sus*
 28 *reformas. -----*
- 29 III. Que se atiende en audiencia a los miembros de la Junta de Padres y Madres de Atletismo
 30 Infantil, mediante el cual solicita al Concejo Municipal para que el CCDRSIH, solucione los

1 inconvenientes que se han presentado, tanto a nivel operativo como administrativa con la
2 indumentaria para Juegos Deportivos Nacionales. Se adjunta correo electrónico imágenes con
3 el detalle respectivo: -----

4 -26 de mayo 2022. Jo Anne Villegas E. Comunicación de sobre situación del CCDRSIH. -----



16 -13 de setiembre. Tallaje -----



24 -15 de setiembre. Se informa los nombres de los atletas, tallas y requerimiento de camisa,
25 uniformes, buzos arriba y abajo , licra, camiseta de presentación. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



ATLETA	CAMISETA DE TIRANTES	LICRA	CAMISETA DE PRESENTACION	BUZO ARRIBA	BUZO ABAJO
MATTEW GONZALEZ BARBOZA	10	10	10	10	10
IORELLA BARBOZA	S.CR	S.CR	M	M	M
ADAINA LEON	S.CR	M.CR	S	M	M
KARL LEON	S.CR	M.CR	S	M	M
GABRIEL ZUNIGA	S.CR	M.CR	S	M	M
LUCIA RODRIGUEZ	12	12	12	12	12
DILAN COTO	L.CR	M.CR	XS	M	M
SEBASTIAN RAMIREZ	L.CR	S		S	S
MATHIAS ZUNIGA	M.CR	M.CR	S	M	S
NAYDELIN BARQUERO	S.CR	L.CR	XS.CR	M	L
AVRIL ZAMORA	S.CR	L.CR	XS.CR	M	L
EZEQUIEL HRONCICH	L.CR	L.CR	XS.NARANJA	M	M
MARIANGEL CHAVES	S.CR	L.CR	XS.CR	M	L
SAMUEL MORALES	L.CR	L	M	L	M
ISAAC MORA	XL.CR		M	L	L
SANTIAGO OROZCO	XL.CR		M	L	L

- 26 de octubre. Se aclara por parte del entrenador que las licras no llevan número. -----

-27 de setiembre 2022.Mensaje WhatsApp, dirigido a doña Miriam, CCDRSIH, de parte del entrenador de Atletismo. Remite tallaje. Informa que no la puede abrir y se lo tramite al correo. Adjunta correo. -----

-11 de octubre: camiseta tirante muestra camiseta Costa Rica, licra muestra Costa Rica, camiseta presentación, buzo sueta arriba y buzo pantalón abajo, para cada uno cantidad según de tallas requeridas. -----

-11 de octubre 2023. Doña Bárbara es que venían tallas únicas no específicamente de hombres y mujeres. -----

-01 de noviembre 2023. Se visualiza imagen audio. Doña Miriam eso se solicitó. Con el respeto que ustedes se merecen, nos leyeron el mensaje y con todo el respeto yo le informé a doña Bárbara.-----

-28 de diciembre. El entrenador solicita cuando puede realizar el trámite 2023 para la afiliación ya que la FECOA publicó hoy las fechas para el otro año y ya en enero inician las competencias. Gracias, quedo a la espero, adjunto calendario. -----

-05 de enero 2023. Del Comité. Estimado Marvin. Favor indicarnos el procedimiento de inscripción , el costo por afiliación, así la cantidad de atletas a los cuales se debe inscribir para que el Comité pueda realizar el procedimiento. El Comité hará el pago directamente a FECOA con la tarifa autorizada. -----

-05 de enero 2023. Entrenador. Estimada Carol. Gracia por la respuesta. Son de momento 7 atletas y mi persona como entrenador. Adjunto el enlace de cómo es el respectivo trámite. -----

- 1 05 de enero 2023. Entrenador. Buenas espero estén muy bien, estamos a punto estamos a punto
2 de iniciar Juegos nacionales 2023 y la verdad que estamos con muchas incertidumbres y dudas
3 y probablemente como todos los años todo para el final, les pido de la manera más amable poner
4 sus buenas funciones para la entrega de los buzos y suetas a tiempo por favor, recuerden que
5 son necesarios para efectos de desfile y premiaciones (condiciones mínimas) este fin de semana
6 vamos a estar compitiendo en Palmares, ya qué hay torneo de fogueo, puse un correo pidiendo
7 ayuda para el trámite de afiliación 2023 pero es la fecha que no tengo respuestas de nadie, por
8 eso una vez más vamos con fondos propios, agradezco me digan cómo está la situación para
9 Juegos Nacionales es una pena que no den respuesta en un momento tan importante, quedó
10 atento por acá o al 88236278 si alguien llegara a responder. MSc. Marvin Alexander Sánchez
11 Grey. Entrenador de atletismo Especialista en rendimiento deportivo.-----
- 12 IV. Que se convoca al Asesor Externo del Concejo Municipal Lic. Luis Álvarez Chaves, para que
13 realice recomendaciones al Concejo Municipal de la forma correcta de acuerdo con las
14 competencias para el abordaje de las solicitudes de que presenta la Disciplina Deportiva de
15 Atletismo.-----
- 16 V. Que se tienen los siguientes acuerdos del Concejo Municipal sin responder de parte del
17 CCDRSIH: -----
- 18 1. ACUERDO N. 17-2022-----
- 19 2. ACUERDO N.145-2022-----
- 20 3. ACUERDO N. 199-2022 -----
- 21 4. ACUERDO N. 230-2022 -----
- 22 5. ACUERDO N. 451-2022 -----
- 23 6. ACUERDO N. 566-2022 -----
- 24 7. ACUERDO N. 568-2022 -----
- 25 8. ACUERDO N. 704-2022 -----
- 26 9. ACUERDO N. 753-2022 -----
- 27 10. ACUERDO N. 963-2022 -----
- 28 11. ACUERDO N. 1068-2022-----
- 29 12. ACUERDO N. 1029-2022-----
- 30 13. ACUERDO N. 1134-2022-----

- 1 14. ACUERDO N. 1207-2022 -----
2 15. ACUERDO N. 1345-2022 -----
3 16. ACUERDO N. 1450-2022 -----
4 17. ACUERDO N. 1504-2022 -----
5 18. ACUERDO N. 1505-2022 -----
6 19. ACUERDO N. 1506-2022 -----
7 20. ACUERDO N. 1507-2022 -----

8 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 9 1. Dejar de análisis lo conversado en la Audiencia de la presente Sesión Ordinaria y formular los
10 respectivos acuerdos en la próxima Sesión del Concejo Municipal. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
12 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
13 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **10.-** Correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la señora Sonia Meneses,
15 mediante el cual hace referencia al oficio MSICH-CM-SCM-1132-2022 de fecha 22 de diciembre
16 de 2022 donde este Concejo Municipal solicitaba fecha para reprogramar audiencia solicitada y
17 remite disculpas por omitir dicha notificación y a la vez solicita valorar reprogramar la reunión
18 para el jueves 26 de enero de 2023 a las 6:30 pm. -----

19 **ACUERDO N. 0071-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:** -----

21 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la señora Sonia
22 Meneses, mediante el cual hace referencia al oficio MSICH-CM-SCM-1132-2022 de fecha 22
23 de diciembre de 2022 donde este Concejo Municipal solicitaba fecha para reprogramar
24 audiencia solicitada y remite disculpas por omitir dicha notificación y a la vez solicita valorar
25 reprogramar la reunión para el jueves 26 de enero de 2023 a las 6:30 pm. -----

26 II. Que en otro tema y con agrado, les informa que la señora diputada Ada Acuña Castro presentó
27 el día de ayer (12-01-2023) el Proyecto de Ley denominado: “Autorización a la Municipalidad
28 de San Isidro de Heredia para la Donación de dinero a favor de la Parroquia San Isidro Labrador
29 con el fin de restaurar la pieza centenaria que corresponde a la imagen del Santo Patrono del
30 Cantón”, el mismo ocupa el expediente #23.521 el cual estará en trámite de revisión para que

- 1 sea asumido en alguna Comisión Legislativa y su posterior aprobación en Plenario.-----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la señora Sonia
- 4 Meneses, Jefatura Despacho Acuña Castro. -----
- 5 2. Informar a la señora la señora Sonia Meneses que se brinda audiencia con el Concejo Municipal
- 6 el jueves 02 de febrero de 2023 a las 7:00 p.m. de forma presencial por motivo de que el día
- 7 solicitado hay otra audiencia programada.-----
- 8 3. Agradecer a la señora Diputada Ada Castro Acuña, el trámite de presentación del Proyecto de
- 9 Ley denominado: “Autorización a la Municipalidad de San Isidro de Heredia para la Donación
- 10 de dinero a favor de la Parroquia San Isidro Labrador con el fin de restaurar la pieza centenaria
- 11 que corresponde a la imagen del Santo Patrono del Cantón”. -----
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
- 13 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
- 14 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 **11.-** Oficio CACSI-CF-001-2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Shirlene
- 16 Chaves Carballo, Comisión de Ferias, Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de Heredia,
- 17 mediante el cual solicita el cambio de fecha de la feria del domingo 29 de enero al viernes 27 de
- 18 enero de 1:00 pm a 8:00 pm, para apoyar a la comunidad parroquial en la celebración de la Fiesta
- 19 en Honor a Cristo Rey. -----
- 20 **ACUERDO N. 0072-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 21 **Considerando:**-----
- 22 I. Que se tramita Oficio CACSI-CF-001-2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la Ing.
- 23 Shirlene Chaves Carballo, Comisión de Ferias, Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de
- 24 Heredia, mediante el cual hace solicitud formal para el cambio de fecha de la feria del domingo
- 25 29 de enero al viernes 27 de enero de 1:00 pm a 8:00 pm. Lo anterior para apoyar a la comunidad
- 26 parroquial en la celebración de la Fiesta en Honor a Cristo Rey, además de evitar así cualquier
- 27 incidente y facilitar la participación de los agricultores en esta actividad.-----
- 28 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Dar por recibido el oficio CACSI-CF-001-2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por la
- 30 Ing. Shirlene Chaves Carballo, Comisión de Ferias, Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de

- 1 Heredia.-----
- 2 2. Avalar la solicitud de cambio de fecha de la feria del domingo 29 de enero de 2023 al viernes
3 27 de enero de 2023 de 1:00 p.m. a 8:00 p.m.-----
- 4 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González , Alcaldesa Municipal, publicar el presente
5 acuerdo en la Página de Facebook de la Municipalidad. -----
- 6 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la Ing.
7 Shirlene Chaves Carballo, Comisión de Ferias, Centro Agrícola Cantonal de San Isidro de
8 Heredia.-----
- 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
10 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
11 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 **12.-** Expedientes legislativos:-----
- 13 - N.º 22.928: Reforma del artículo 32 de la Ley nacional de emergencias y prevención del
14 riesgo, Ley N.º8488, de 22 de noviembre de 2005, y sus reformas. -----
- 15 **ACUERDO N. 0073-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 16 **Considerando:** -----
- 17 I. Que se tramita Oficio AL-DSDI-OFI-0001-2023 de fecha 10 de enero del 2023, suscrito por el
18 señor Edel Reales Noboa, Director a.i, Asamblea Legislativa, mediante el cual realiza consulta
19 institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N.º 22.928: Reforma del
20 artículo 32 de la Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, Ley N.º8488, de
21 22 de noviembre de 2005, y sus reformas el cual se adjunta. -----
- 22 *“Artículo 32- Ámbito de aplicación del régimen de excepción -----*
23 *El régimen de excepción deberá entenderse como comprensivo de la actividad administrativa*
24 *y disposición de fondos y bienes públicos, siempre y cuando sean estrictamente necesarios para*
25 *resolver las imperiosas necesidades de las personas y proteger los bienes y servicios cuando,*
26 *inequívocamente, exista el nexo exigido de causalidad entre el suceso provocador del estado*
27 *de emergencia y los daños provocados en efecto.*-----
- 28 *Las obras y proyectos necesarios para la atención de cualquiera de las fases de la emergencia*
29 *reguladas en el artículo 30 de la presente ley, así como las acciones establecidas en el párrafo*
30 *final de su artículo 15, están cubiertas por el régimen de excepción y por lo tanto su ejecución*

1 *no debe ser sometida a la tramitología ordinaria. Las obras necesarias para atender*
 2 *emergencias no declaradas, reguladas en el párrafo final del artículo 15 de la presente ley, y*
 3 *las que se ejecuten en la fase de respuesta regulada en el inciso a) del artículo 30 en el caso*
 4 *de emergencias declaradas, estarán exentas de realizar los permisos y trámites atinentes a la*
 5 *ejecución de obras en cauces, zonas protegidas, zonas boscosas o forestales, áreas de*
 6 *protección u áreas fronterizas. En estos casos, y debido a la necesidad urgente que este tipo de*
 7 *acciones implica, la Comisión Nacional de Emergencia únicamente deberá comunicar la*
 8 *intervención a realizar y su respectiva justificación a la entidad pública competente. -----*
 9 *Durante las fases de rehabilitación y reconstrucción de una emergencia declarada, según las*
 10 *regulaciones de los incisos b) y c) del artículo 30, la aplicación del régimen de excepción será*
 11 *condicionada a la incorporación de los proyectos y obras al Plan General de la Emergencia.*
 12 *Dichos proyectos estarán exentos de cumplir con la tramitología ordinaria en materia*
 13 *ambiental atinente a la ejecución de obras en cauces, zonas protegidas, zonas boscosas o*
 14 *forestales, áreas de protección u áreas fronterizas, por lo que las instituciones competentes*
 15 *tendrán la obligación de implementar procedimientos extraordinarios de aprobación de*
 16 *proyectos amparados a un decreto de emergencia que garanticen una atención expedita de los*
 17 *trámites en tiempos reducidos sin contravenir los principios del Derecho Ambiental. Cuando*
 18 *las instituciones no tengan aprobados procedimientos extraordinarios para la atención de*
 19 *proyectos amparados a un Decreto de Emergencia, se eximirá de estos trámites a las obras que*
 20 *se encuentren inscritas en el Plan General de la Emergencia y que deban intervenir con el*
 21 *objetivo de evitar un grave daño al ambiente o a las personas.” -----*

22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. Informar al señor Edel Reales Noboa, Director a.i, Asamblea Legislativa, que el Concejo
 24 Municipal de San Isidro de Heredia no tiene recomendaciones sobre el Expediente Legislativo
 25 N.º 22.928: Reforma del artículo 32 de la Ley nacional de emergencias y prevención del
 26 riesgo, Ley N°8488, de 22 de noviembre de 2005, y sus reformas. -----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
 28 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
 29 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

30 - N°23.446: Solicita criterio sobre el Proyecto de Ley para Regulación de los Eventos Masivos,

1 Expediente.-----

2 La Regidora Marcela Guzmán Calderón recomienda solicitar criterio de legal y/o ambiente. -----

3 **ACUERDO N. 0074-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

4 **Considerando:** -----

5 I. Que se tramita oficio AL-CPGOB-0001-2023 de fecha 12 de enero del 2023, suscrito por la
6 señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de área Comisiones Legislativas III. Asamblea
7 Legislativa, mediante el cual consulta criterio sobre el Proyecto de Ley para Regulación de los
8 Eventos Masivos, Expediente N.º 23.446, el cual se adjunta. -----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Solicitar a la señora Éricka Ugalde Camacho, Jefe de área de Comisiones Legislativas, una
11 ampliación de ocho días plazo para referirse al Proyecto de Ley para Regulación de los Eventos
12 Masivos, Expediente N.º 23.446. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
14 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
15 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **ACUERDO N. 0075-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

17 **Considerando:** -----

18 I. Que se tramita oficio AL-CPGOB-0001-2023 de fecha 12 de enero del 2023, suscrito por la
19 señora Éricka Ugalde Camacho, Jefa de área Comisiones Legislativas III. Asamblea
20 Legislativa, mediante el cual consulta criterio sobre el Proyecto de Ley para Regulación de los
21 Eventos Masivos, Expediente N.º 23.446, el cual se adjunta. -----

22 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 2. Solicitar a Dra. Lidieth Hernández González, tramite consulta al Dr. José Luis Trigueros
24 Chaves, Director del Área Rectora San Pablo San Isidro al respecto de lo indicado en el proyecto
25 de Ley de cita. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
27 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
28 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

30 - Oficio MSIH-AM-11-2023 de fecha 16 de enero del 2023 mediante el cual se remite el informe

- 1 No. 003-2023 de la Alcaldía Municipal: -----
- 2 **1.-** Presentación del Informe de Ingresos y Egresos al mes de diciembre del 2022. Se adjunta oficio
3 MSIH-AM-008-2023. -----
- 4 **ACUERDO N. 0076-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 5 **Considerando:**-----
- 6 I. Que se oficio MSIH-AM-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth
7 Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023 de la Alcaldía
8 Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-008-2023 referente a Informe de
9 Ingresos y Egresos al mes de diciembre del 2022. -----
- 10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 11 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el Informe de Ingresos y Egresos
12 al mes de diciembre del 2022, para su análisis y recomendación.-----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
14 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
15 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 16 **2.-** Presentación del Informe de los Compromisos Presupuestarios del periodo 2022 que deben
17 ejecutarse antes del 30 de junio del 2023. Se adjunta oficio MSIH-AM-009-2023. Importante
18 mencionar que de estos compromisos presupuestarios, se tienen dos proyectos que alcanzan el
19 64% de la totalidad, por un monto de ¢577.450.000.00, que corresponden a:-----
- 20 • Compra de terreno de Cementerio en el distrito de San Josecito.-----
- 21 • Contrapartida PRVC-II-MOPT-BID-Municipalidad de San Isidro. -----
- 22 **ACUERDO N. 0077-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 23 **Considerando:**-----
- 24 I. Que se oficio MSIH-AM-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth
25 Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023 de la Alcaldía
26 Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-009-2023 referente al Informe de
27 los Compromisos Presupuestarios del periodo 2022 que deben ejecutarse antes del 30 de junio
28 del 2023. -----
- 29 ➤ Que de estos compromisos presupuestarios, se tienen dos proyectos que alcanzan el 64%
30 de la totalidad, por un monto de ¢577.450.000.00, que corresponden a: -----

1 Compra de terreno de Cementerio en el distrito de San Josecito. -----

2 ➤ Contrapartida PRVC-II-MOPT-BID-Municipalidad de San Isidro. -----

3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH-AM-009-2023
5 referente al Informe de los Compromisos Presupuestarios del periodo 2022 que deben
6 ejecutarse antes del 30 de junio del 2023 para su análisis y recomendaciones al Concejo
7 Municipal. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
9 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

10 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **3.-** Oficio MSIH-AM-HM-TM-007-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
12 Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 07 al
13 13 de enero del 2023 por un monto de ¢113.675.297,31. Lo anterior para conocimiento del
14 Concejo Municipal. -----

15 **ACUERDO N. 0078-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

16 **Considerando:** -----

17 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023 suscrito por la Sra.
18 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023 de la
19 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-001-2023
20 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte
21 Detallado de Ingresos Contables, en la semana del 04 al 06 de enero del 2023, por un monto de
22 ¢79.473.435,48. Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal. -----

23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Trasladar el reporte de cita al Concejo Municipal para su conocimiento. -----

25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **4.-** Oficio MSIH-AM-SJ-004-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
30 Asuntos Jurídicos, referente a “Actualización de Información en procedimiento de adquisición de

- 1 bien inmueble a ser destinado a cementerio municipal en el distrito de San José de San Isidro de
2 Heredia”. Para lo cual se aporta el Proyecto de Acuerdo, asimismo se adjuntan la certificación de
3 personería jurídica como la certificación literal del inmueble. -----
4 La Dra. Lidieth Hernández Gonzalez procede a citar del oficio de cita lo siguiente: -----
5 *“En atención a la solicitud planteada por la Alcaldía Municipal y con la finalidad de actualizar*
6 *parte de la información que fuera puesta en conocimiento del Concejo Municipal dentro del*
7 *procedimiento de adquisición de un bien inmueble a ser destinado a cementerio municipal en el*
8 *distrito San José de San Isidro de Heredia, me permito manifestar lo siguiente:*
- 9 1. *Se aporta certificación literal del inmueble del partido de Heredia matrícula folio real 33446-*
10 *000, donde consta que ya se formalizó el cambio de propietario, con lo que el inmueble se*
11 *encuentra inscrito actualmente a nombre de Los Amigos de Zurquí S.A., cedula jurídica 3-101-*
12 *058868. Asimismo, se aporta la certificación de personería de esta sociedad anónima.*
13 *Importante indicar que este cambio en nada modifica los estudios preliminares realizados por*
14 *la Comisión Especial del Cementerio de San Josecito y la Administración Municipal, en el*
15 *tanto el inmueble más allá del cambio del propietario, no ha sufrido modificaciones en su*
16 *naturaleza, medidas, colindancias o demás elementos que fueron valorados en el*
17 *procedimiento. -----*
18 *También es importante indicar que este cambio fue una medida adoptada por el propietario*
19 *del bien con la finalidad de facilitar el eventual traspaso a favor de la Municipalidad de San*
20 *Isidro, en tanto anteriormente el inmueble estaba dentro de un fideicomiso. -----*
- 21 2. *A partir de la información descrita en el punto anterior, se considera necesario actualizar el*
22 *documento denominado CONTRATO DE PROMESA RECIPROCA DE COMPRA-VENTA que*
23 *en su momento fue remitido por la Alcaldía Municipal, el cual deberá remitirse a la*
24 *Procuraduría General de la República junto con el resto de documentación y que asegura a la*
25 *Administración el compromiso del vendedor de proseguir con los trámites de la adquisición.*
26 *Si bien dicho documento ya sufrió una primera actualización por parte del Concejo Municipal*
27 *según se desprende del acuerdo No. 055-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 02-2023*
28 *del 09 de enero del 2023, me permito presentar una nueva actualización realizando algunos*
29 *cambios y el llenado de los espacios que se mantienen en “x” de ser posible o su eliminación*
30 *con tal de que en el acta el documento quede lo más depurado posible. -----*

1 *CONTRATO DE PROMESA RECÍPROCA DE COMPRA-VENTA(...)* -----

2 *A partir de lo anterior, es que se sugiere muy respetuosamente al Concejo Municipal que los*
3 *acuerdos a adoptar vayan en la siguiente línea: -----*

4 *A. Tener por actualizada la información del propietario del inmueble del partido de Heredia*
5 *matrícula folio real 33446-000 encontrándose actualmente a nombre de la sociedad Los*
6 *Amigos de Zurquí S.A., cedula jurídica 3-101-058868, cuya adquisición para ser destinado a*
7 *cementerio municipal en el distrito de San José fuera autorizada por parte del Concejo*
8 *Municipal mediante acuerdo No. 1688-2022 adoptado en Sesión Ordinaria 83-2022 del 19 de*
9 *diciembre de 2022. Ello de acuerdo con la certificación literal y la personería jurídica emitidas*
10 *por el Registro Nacional el 11 de enero de 2023 y que fueran presentadas por el Departamento*
11 *de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro junto con la carta No. MSIH-AM-SJ-*
12 *004-2023 del 16 de enero de 2023.-----*

13 *B. Actualizar el texto de la PROMESA RECÍPROCA DE COMPRAVENTA de acuerdo con lo*
14 *propuesto por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro en la*
15 *carta No. MSIH-AM-SJ-004-2023 del 16 de enero de 2023, quedando la misma en los*
16 *siguientes términos: TEXTO DE LA PROMESA RECÍPROCA DE COMPRAVENTA ” -----*

17 **ACUERDO N. 0079-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

18 **Considerando:** -----

19 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023 suscrito por la Sra.
20 Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023 de la
21 Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta oficio MSIH-AM-SJ-004-2023 suscrito por
22 el Lic. Daniel Pérez Pérez del departamento de Asuntos Jurídicos, referente a “Actualización
23 de Información en procedimiento de adquisición de bien inmueble a ser destinado a cementerio
24 municipal en el distrito de San José de San Isidro de Heredia”. Para lo cual se aporta el Proyecto
25 de Acuerdo, asimismo se adjuntan la certificación de personería jurídica como la certificación
26 literal del inmueble.-----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Trasladar el oficio de cita para análisis por parte del Concejo Municipal, el cual será retomado
29 en la próxima sesión. -----

30 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel

- 1 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 4 **5.-** Oficio S.G. 21-25-1263-23, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General
5 de ANEP, referente: -----
- 6 • A reajuste salarial colectivo laboral institucional pendiente para el II semestre 2019, I y II
7 Semestre 2020 y I Semestre del 2021. -----
- 8 • Propuesta salarial colectivo laboral institucional para el segundo semestre 2022. -----
- 9 • Pago de Anualidades 2020 y 2021 con derecho al 2023.-----
- 10 Considerando que corresponde a un reajuste salarial del periodo 2019- 2020 y 2021 de la cual el
11 personal municipal somos parte, es por lo que se solicita al honorable Concejo Municipal, sea
12 remitido al Asesor Legal Externo, para su análisis y recomendación. -----
- 13 **ACUERDO N. 0080-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 14 **Considerando:**-----
- 15 I. Que se oficio MSIH-AM-011-2023 de fecha 16 de enero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth
16 Hernández González Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 003-2023 de la Alcaldía
17 Municipal, por medio del cual se presenta oficio S.G. 21-25-1263-23, suscrito por el señor
18 Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, referente: -----
- 19 • A reajuste salarial colectivo laboral institucional pendiente para el II semestre 2019, I y II
20 Semestre 2020 y I Semestre del 2021.-----
- 21 • Propuesta salarial colectivo laboral institucional para el segundo semestre 2022. -----
- 22 • Pago de Anualidades 2020 y 2021 con derecho al 2023. -----
- 23 II. Que considerando que corresponde a un reajuste salarial del periodo 2019 al 2021 de la cual el
24 personal municipal es parte, se solicita al honorable Concejo Municipal, sea remitido al Asesor
25 Legal Externo, para su análisis y recomendación.-----
- 26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 27 1. Trasladar al Lic. Luis Antonio Alvarez Chavez, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal,
28 el oficio S.G. 21-25-1263-23 referente a ajustes salariales y pago de anualidades para el
29 personal municipal, para su análisis y emitir criterio legal con recomendaciones para el Concejo
30 Municipal. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
2 Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
3 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO VII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

5 **1.-** La Comisión Municipal de Obras, presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente
6 dictamen, el Regidor Gilbert Acuña Cerdas procede con la lectura completa de la propuesta de
7 acuerdo. -----

8 **ACUERDO N. 0081-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

9 I. Que se conoce el dictamen CMO-01-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,
10 referente a “Ampliación de extensión de zona, para efectos de extender la zona ZRC y eliminar
11 la zona ZAG en las fincas 172523”, el cual se transcribe a continuación:-----

12 **“COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

14 **Reunión Ordinaria N°01, celebrada el 11 de enero de 2023** -----

15 **A partir de las 18 horas** -----

16 Tema: Ampliación de extensión de zona, para efectos de extender la zona ZRC y eliminar
17 la zona ZAG en las fincas 172523 -----

18 **ANTECEDENTES** -----

19 *i. Que en la Sesión Ordinaria No 83-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, en el Artículo III*
20 *Mociones de la Alcaldía, la Alcaldesa Lidieth Hernández González, tramitó a conocimiento del*
21 *Concejo Municipal el oficio CAT-098-2022 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos,*
22 *Coordinador Catastro Municipal, referente a aplicación del artículo 57 inciso b) del*
23 *Reglamento de Zonificación del Plan regulador, para efectos de extender la zona ZRC y*
24 *eliminar la zona ZAG en las fincas 172523, documento que con el expediente administrativo,*
25 *mediante el acuerdo O N. 1698-2022, fue remitido para su análisis y valoración a la Comisión*
26 *de Obras y emitir el correspondiente Dictamen de Comisión, para ser conocido por el Concejo*
27 *Municipal.*-----

28 **CONSIDERANDO** -----

29 *I. Que la figura de ampliación de Límite de Zona se regula por lo dispuesto en el Artículo 57 i*
30 *del Plan Regulador vigente, que indica del texto: “[...] Los límites de zona se podrán*

1 *extender hasta un máximo de 50 metros, en aumento o disminución del área de la zona, de*
2 *acuerdo con los siguientes parámetros que serán aplicados por la DDU: -----*

3 *A efectos del trámite solicitado por los administrados Guiselle Patricia Mora Sierra, Luis*
4 *Alfonso Mora Sierra y Ana Lorena Mora Fallas; el inciso b) del artículo de cita, dispone:*
5 *(...) -----*

6 *b) Ajuste de límites fuera del cuadrante urbano: Cuando un predio se encuentre partido*
7 *por un límite de zona en un área no urbanizada, el límite de zona podrá correrse con un*
8 *desplazamiento máximo de 25 metros, solamente para los efectos de una segregación o*
9 *reunión de fincas, para incorporar el predio resultante a una de las zonas colindantes, de*
10 *tal manera que coincida el límite de zona con uno o más linderos. La cabida del predio a*
11 *segregar no podrá ser inferior al área mínima reglamentada de la zona a la cual pasará*
12 *a formar parte. (...)” -----*

13 *II. Que en cuanto a la competencia del Concejo Municipal, para conocer y resolver el trámite,*
14 *disponen el artículo 21 y 120, del Plan Regulador vigente, en su orden del texto: “[...] Artículo*
15 *21.-La variación y/o reducción de los requisitos establecidos en el Plan Regulador para*
16 *cualquiera de las zonas, tales como densidad, frente, retiros, alturas o áreas de lotes, en no*
17 *más del 20%, así como la extensión de la línea divisoria entre diferentes usos, podrán hacerse*
18 *vía Acuerdo Municipal aprobado con una votación de mayoría absoluta y con el previo*
19 *dictamen y estudio técnico favorable de parte de la DDU. [...] Artículo 120.- Para la*
20 *derogación, modificación, actualización y/o ampliación del plan regulador aplicará lo*
21 *establecido en el presente Reglamento, se excluye de esta disposición el caso siguiente: -----*

22 *a) **La variación o la extensión de la línea divisora entre diferentes zonas podrán hacerse***
23 ***solamente vía acuerdo municipal previo dictamen y estudio técnico de la DDU, con base***
24 ***en el presente Reglamento.**” (negrita para resaltar). -----*

25 *III. Que en lo que interesa, en el expediente administrativo, el oficio CAT-098-2022, suscrito por*
26 *el Ing. Ronald Arce Villalobos, indica: “[...] La propiedad se encuentran inscritas a nombre*
27 *de Guiselle Patricia Mora Sierra (...) Luis Alfonso Mora Sierra (...) Ana Lorena Mora Fallas*
28 *(...) inscrita con el folio real 4 172523 003, 004, 005, 006, un área de 1.888.55 m2 y 28,64*
29 *frente, (...) la fincas se ubica en calle Yerbabuena San Elena, Distrito 2 San José de la plaza*
30 *de deportes 150 al este (...) De acuerdo con el mapa de zonificación está afectada por la zona*

1 ZRC (color naranja) y la zona ZAG (color beis) (...) Para este caso la distancia de ZAG es de
2 18 m, por lo cual se cumple con lo indicado en el inciso”.

3 IV. Que el trámite se solicita para efectos de segregación, conforme consta en el expediente
4 administrativo folios 13 y 14.

5 **POR LO TANTO**-----

6 Con fundamento en el anterior considerando, y el contenido del expediente administrativo de la
7 solicitud de aplicación de extensión de zona y en el criterio técnico contenido en el oficio CAT-098-
8 2022, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar el
9 siguiente acuerdo: -----

10 1. Aprobar la ampliación de Límite de Zona, para la finca con folios real 4 172523, conforme lo
11 dispuesto en el artículo 57 inciso b) del Plan Regulador vigente, del texto, “[...] Cuando un
12 predio se encuentre partido por un límite de zona en un área no urbanizada, el límite de zona
13 podrá correrse con un desplazamiento máximo de 25 metros, solamente para los efectos de una
14 segregación o reunión de fincas, para incorporar el predio resultante a una de las zonas
15 colindantes, de tal manera que coincida el límite de zona con uno o más linderos. La cabida del
16 predio a segregar no podrá ser inferior al área mínima reglamentada de la zona a la cual pasará
17 a formar parte.”.

18 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Seidy Fuentes Campos, comuníquese el presente
19 acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las
20 dependencias municipales de continuación al trámite en las instancias de la Municipalidad.

21 3. Que se declare el acuerdo como definitivamente aprobado. -----
22 Siendo avalado por tres Regidores, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce Solís y Marco Ramírez
23 Villalobos, **Se declara acuerdo firme**-----

24 II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-01-2023 presentado por la Comisión Municipal, no
25 se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto
26 de votación del dictamen de cita. -----

27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Avalar el dictamen CMO-01-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a
29 “Ampliación de extensión de zona, para efectos de extender la zona ZRC y eliminar la zona
30 ZAG en las fincas 172523”. -----

- 1 2. Aprobar la ampliación de Límite de Zona, para la finca con folios real 4 172523, conforme lo
2 dispuesto en el artículo 57 inciso b) del Plan Regulador vigente, del texto, “[...] *Cuando un*
3 *predio se encuentre partido por un límite de zona en un área no urbanizada, el límite de zona*
4 *podrá correrse con un desplazamiento máximo de 25 metros, solamente para los efectos de una*
5 *segregación o reunión de fincas, para incorporar el predio resultante a una de las zonas*
6 *colindantes, de tal manera que coincida el límite de zona con uno o más linderos. La cabida*
7 *del predio a segregarse no podrá ser inferior al área mínima reglamentada de la zona a la cual*
8 *pasará a formar parte.*”.
- 9 3. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su
10 condición de jefe de las dependencias municipales, dé continuación al trámite en las instancias
11 de la Municipalidad.
- 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 16 **ARTÍCULO VIII: MOCIONES DE LOS REGIDORES:**
- 17 **VIII.1 Informe de presidencia**
- 18 **1.- Asueto por Celebración Patrono San Isidro Labrador 15 de mayo.**
- 19 **ACUERDO N. 0082-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 20 I. Que en el acta número dos- dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada
21 por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, del nueve de enero del año dos mil
22 veintitrés, se conoció el oficio MSIH-AM-006-2023 de fecha 09 de enero del 2023 suscrito por
23 la Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, referente a Informe No. 002-2023
24 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta a consideración del honorable Concejo
25 Municipal adoptar un acuerdo para declarar asueto del lunes 15 de mayo, considerando los
26 plazos que esto conlleva, dejándose de análisis el tema para ser retomado en la próxima sesión
27 del Concejo Municipal.
- 28 II. Que la Ley N° 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas dispone
29 en los siguientes artículos: -----
- 30 *Artículo 1.- Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen,*

1 *en cada cantón, para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año.*

2 *Artículo 2°.- La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por*
3 *medio del Consejo Municipal del lugar en que se hayan a llevar a cabo las fiestas cívicas. ----*

4 *III. Que el Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas*
5 *Cívicas N° 39427-MGP en sus Artículo 1°, 2°, 3°, 4°,5°,6°,7°,8° y 11° , indica: -----*

6 *Artículo 1:El presente Reglamento tiene como finalidad regular, eficientemente, el trámite de*
7 *solicitud de Asueto, para garantizar una gestión administrativa correcta, ágil y eficiente. -----*

8 *Artículo 2°-Los asuetos se otorgarán únicamente a los cantones, las solicitudes que realicen los*
9 *distritos u otras circunscripciones similares se rechazarán de plano sin más trámite. -----*

10 *Artículo 3°-Los asuetos se otorgarán, a cada cantón, únicamente una vez al año.-----*

11 *Artículo 4°-Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón.*

12 *Artículo 5°-La solicitud para el otorgamiento del asueto en cuestión, se presentará en físico, por*
13 *fax o correo electrónico al Despacho del señor Ministro o a la Dirección de Asesoría Jurídica del*
14 *Ministerio de Gobernación y Policía, en ambos casos, la gestión se debe presentar al menos con*
15 *dos meses de antelación al día del asueto.-----*

16 *Artículo 6°-La solicitud para el otorgamiento de asueto, tiene que señalar que, con fundamento*
17 *en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su*
18 *reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día determinado de asueto, indicando -si es el*
19 *caso-, el número y fecha del inciso, artículo, acuerdo, sesión (si es ordinaria o extraordinaria)*
20 *municipal adoptado. Además, debe indicar lugar o medio para recibir comunicaciones. La*
21 *Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón solicitará al Concejo Municipal que tome el*
22 *acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto. -----*

23 *El Ministro de Gobernación y Policía dará trámite a la solicitud que haga el Concejo Municipal,*
24 *quedando a entera responsabilidad de los gobiernos locales lo indicado en la Ley número 4286*
25 *del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas, "Nombramiento Comisiones de Festejos Populares".*

26 *Artículo 7°-Si se cumplen todos los requerimientos, el asueto se otorgará mediante Acuerdo*
27 *Ejecutivo, que se publicará en el Diario Oficial La Gaceta.-----*

28 *Artículo 8°-En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jerarca de*
29 *dicha Institución quien determine, con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante*
30 *circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa cartera*

- 1 *que laboren para el cantón específico.* -----
- 2 *Artículo 11.-No se concederá asueto a los servidores policiales que pertenezcan a los cuerpos*
3 *policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de que su labor no puede ser*
4 *interrumpida, en aras del mantenimiento del orden público y por lo dispuesto en el artículo 8 de*
5 *la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482.* -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en la Ley número 6725, Artículo 2°, Asueto por Días Feriados en
7 Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas y el Artículo 5° del Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto
8 por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas N° 39427-MGPA, este Concejo
9 Municipal acuerda:-----
- 10 1. Solicitar al despacho del señor Ministro y a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de
11 Gobernación y Policía, la gestión para que se declare el 15 de mayo de 2023 asueto por la
12 celebración de las Fiestas Cívicas en Honor al Patrono San Isidro Labrador del Cantón de San
13 Isidro de Heredia, acuerdo N°0082-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04-2023 del lunes
14 dieciséis de enero de 2023, Artículo VIII.1 Informe de la Presidencia. -----
- 15 2. Medio para recibir comunicaciones: correo electrónico de la Secretaria del Concejo Municipal,
16 señorita Seidy Fuentes Campos : seidy.fuentes@sanisidro.go.cr, Teléfono 2268-8104. Ext.178.
17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 21 **2.-** Permisos otorgados a Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A. (Contenedores Sector
22 Distrito San Francisco). -----
- 23 **ACUERDO N. 0083-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 24 **Considerando:**-----
- 25 I. Que en el Acta número dos- dos mil veintitrés correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada
26 por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia , del nueve de enero del año dos mil
27 veintitrés mediante, se conoció el oficio MSIH-AM-006-2023 de fecha 09 de enero del 2023,
28 Acuerdo N. 0038-2023 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González Alcaldesa Municipal,
29 referente a Informe No. 002-2023 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
30 cumplimiento de acuerdo No. 0013-2023, adoptado en la Sesión Ordinaria No. 01-2023 del 02

1 de enero del 2023, referente a información que circulara mediante audio e imágenes según los
2 permisos otorgados a Inversiones Agropecuarias El Encanto Azul S.A. (Contenedores Sector
3 Distrito San Francisco), para lo cual se adjuntaron oficio MSIH-AM-DDU-001-2022 suscrito
4 por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Dirección de Desarrollo Urbano en el cual se
5 adjuntan los Informes emitidos por el departamento de Inspecciones de fechas 28 de diciembre
6 del 2022 y del 09 de enero del 2023, oficios MSIH-AM-DCU-IM-275-2022 y MSIH-AM-
7 DCU-IM-004-28 2023, respectivamente, suscrito por el señor Luis Campos Conejo, Inspector
8 Municipal.-----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 10 1. Tramitar los oficios de cita al Concejo de Distrito de San Francisco para que brinde respuesta
11 a los vecinos en relación con las inquietudes externadas mediante audios, otros, referente a los
12 contenedores ubicados en el sector. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **3.-** Solicitud al MOPT y a la ESPH.S.A. para que mejore la iluminación y señalización en el Sector
18 del Más X Menos de San Isidro de Heredia por los accidentes en dicha zona. -----

19 La señora Presidenta Raquel González Arias comenta que se han recibido comunicaciones de
20 vecinos sobre reiterados accidentes ocurridos en este fin de semana en el Cantón de San Isidro en
21 el sector del Más por Menos. Reconoce que la demarcación en las calles está correcta y bien
22 ubicada, talvez se debe remarcar un poco, pero a veces la imprudencia y la velocidad juegan en
23 contra. Sin embargo, indica que la Ruta Nacional 116 corresponde al MOPT, por eso recuerda el
24 tema de los reductores de velocidad, hace énfasis en esto, ya que desde el Concejo Municipal se
25 han realizado las gestiones suficientes.-----

26 También propone adoptar un segundo acuerdo con respecto a solicitar a la ESPH.S.A. para que
27 mejore la iluminación en este sector para ayudar a reducir este tipo de accidentes.-----

28 La Dra. Lidieth indica que efectivamente se tiene presupuestado un monto de ¢4.000.000 como un
29 proyecto asignado a la Alcaldía Municipal para la compra de semáforo. Por lo que ya se empezó
30 a coordinar con el MOPT, con el señor Rugama, y para mañana se tiene una visita programada a

1 las 10:00 a.m. donde se va a ver el punto. En conversaciones con él se dan dos opciones: comprar
2 los materiales y que el MOPT lo instale o que contratar todo completo. -----
3 Comenta que en aquel entonces se presupuestó ¢4.000.000, sin embargo, el habla de más
4 semáforos y postes por lo que el monto sería mucho más, por eso se recomendó mejor que se
5 realice una visita y que se defina de una forma concreta cual es el presupuesto que en realidad se
6 requiere para lo que se desea colocar ahí. Ya que si la Municipalidad debe realizar una contratación
7 lo ideal es que ellos brinden las especificaciones técnicas que se requieren incluir a nivel del
8 SICOP.-----
9 También indica que se va a mantener al Concejo Municipal informado del proceso, en lo que
10 respecta a la parte legal, se consulta bajo que figura se podría manejar el tema, si como un convenio
11 o una donación, de la Municipalidad de los materiales al MOPT, por lo que de momento se está
12 trabajando en averiguar bajo cual figura es mejor manejar este proyecto. -----
13 Indica que se está de momento a la espera de esta visita programada para mañana, y que se cuenta
14 con un oficio con toda la señalización tanto vertical como horizontal y de ahí se desplegará el
15 análisis de lo que hace falta y que valoren cuantos semáforos se requieren, el costo estimado y
16 ellos remitirían las especificaciones. -----
17 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece la información brindada y seguidamente
18 cede la palabra a la Regidora Marcela Guzmán Calderón, la cual menciona que este ha sido un
19 tema recurrente siendo vecina de ese lugar ha sido insistente en las acciones que se puedan como
20 Concejo y Municipalidad tomar, las cuales se han ido tomando. Se había hablado en su
21 oportunidad de la posibilidad de ubicar unos reductores de velocidad en las calles laterales que
22 son: La fortaleza y Cristo Rey, consulta a la Dra. Lidieth Hernández González, ya que se había
23 solicitado a la UTGV que hiciera una programación y la recomendaciones técnicas y en algún
24 momento se había informado que tenían programación para este año. Por lo cual consulta, si dentro
25 de esta programación y aproximadamente cuando estarían los reductores para estas dos calles,
26 porque eso vendría por lo menos a paliar un poco la velocidad que traen los vehículos que viajen
27 por esas dos vías.-----
28 Retoma también el tema de la iluminación, ya que Calle Cristo Rey y la esquina de la fortaleza,
29 son un poco más oscuras por la iluminación, entonces retomarlo porque es algo que se había
30 presentado el año anterior y se había sido insistente con la ESPH que brinde la programación de

1 cambio de luminarias y demás, que no ha llegado, entonces recomienda volver a tomar ese
2 acuerdo. -----
3 También se refiere a la demarcación que estaba borrándose. Considera que lo importante es la
4 reunión que va a tener mañana la Alcaldía Municipal con los personeros del MOPT, y recomienda
5 ser muy insistentes en la urgencia de tener ese semáforo ahí, el presupuesto de ¢4.000.000 que se
6 aprobó el año anterior para el Presupuesto Ordinario es por recomendación del mismo señor
7 Rugama, y ahora posiblemente va a ser más, entonces hay que buscar la forma de agilizar y ojalá
8 que el MOPT pueda poner algunos insumos también, pero no se espera que pase otra vez el 2023
9 sin que esto quede ya instalado en el sitio, porque ocurrieron dos accidentes el fin de semana y el
10 del domingo fue hasta con vuelco y demás, y no se desea lamentar un fallecimiento o una persona
11 herida o bajo peores condiciones, reitera ser muy insistentes mañana con los personeros del MOPT
12 de la necesidad urgente y ojalá les puedan tener impresas las fotos de estos accidentes para que
13 ellos concienticen. Si bien es cierto desde el MOPT se deben manejar muchas necesidades
14 similares a esta, sin embargo, cumpliendo con el deber se debe ser insistentes y muy responsables
15 en esta solicitud. -----
16 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas reitera que en el sector hace falta iluminación y colocación
17 de postes, los mercurios colocados nos dan los suficientes lúmenes que se requieren en ese sector.
18 Indica que si la ESPH viene y cambia la luminarias que hay, la situación puede mejorar pero no
19 es lo que se requiere. Ahí lo recomendable sería solicitarle una inspección a la ESPH para que
20 venga analizar lo que realmente se necesita para este sector y si existe la posibilidad de reforzar
21 con postes de varias luminarias, esto ya que la ESPH tiene medidores de lúmenes de acuerdo con
22 lo que se necesita. -----
23 Indica que este sector es muy complicado ya que casi siempre los vehículos que vienen de Este a
24 Oeste casi siempre se saltan el alto, porque vienen con mucha velocidad y espera que la visita de
25 los personeros del MOPT venga a mejorar en algo esta situación.-----
26 El Regidor Marco Ramírez Villalobos concuerda con lo indicado por los compañeros, sin embargo,
27 menciona que muchas veces por esta zona transitan personas que no son de la zona y no exime de
28 la responsabilidad de los choferes por las imprudencias que realizan, sin embargo, muchas veces
29 todos estos signos externos provocan estos accidentes, pone como ejemplo, que hubo un año que
30 en la esquina de la capilla de velación hubo 14 accidentes, se corrigió un problema de visualización

1 de la señal de tránsito, se pintó en la carretera y a la fecha no ha habido ni un solo accidente. -----
 2 Concluye entonces que hay detalles como estos que hay que arreglar con la colaboración de otras
 3 instituciones.-----
 4 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que la propuesta de acuerdo que se trae va
 5 en esta línea y reconoce que la parte cantonal está debidamente rotulada, por lo que no se puede
 6 alegar que es responsabilidad municipal, sino más bien lo que está haciendo falta es educación vial
 7 de las personas que transitan. -----
 8 La Municipalidad ha sido responsable, ha actuado por medio de acuerdos en la competencia que
 9 tiene en las rutas que le corresponden.-----
 10 **ACUERDO N. 0084-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
 11 **Considerando:**-----
 12 I. Que en el sector donde se ubica el Mas por Menos, en el cruce entre Calle La fortaleza y Calle
 13 Cristo Rey, hay problemas de iluminación que ha conllevado a múltiples accidentes en la zona.
 14 Por lo que este Concejo Municipal considera que las luminarias existentes no brindan los
 15 suficientes lúmenes que se requieren en ese sector, por lo que es importante que la ESPH realice
 16 una medición en esta zona.-----
 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 18 1. Solicitar a la ESPH S.A. realice una inspección en el sector de San Isidro de Heredia donde se
 19 ubica el Mas por Menos, en el cruce entre Calle La fortaleza y Calle Cristo Rey, y que se efectúe
 20 una medición de los lúmenes de las luminarias instaladas en la zona, con el fin de determinar si
 21 es necesaria la instalación de más luminarias y postes, con el fin de mejorar la iluminación en
 22 este sector y coadyuvar a que se reduzcan los accidentes que ocurren en el sitio.-----
 23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 24 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
 27 La Regidora Marcela Guzmán Calderón solicita se brinde respuesta con respecto a lo consultado
 28 sobre los reductores de velocidad. -----
 29 La señora Alcaldesa Municipal indica que ya está incluido dentro de la programación de este año,
 30 se espera realizar la contratación que quedó a demanda para que se inicie con los estudios en

1 diferentes lugares del Cantón que son bastantes. Pero si se tiene una lista de los más prioritarios. -

2 **ACUERDO N. 0085-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

3 **Considerando:** -----

4 I. Que en el sector donde se ubica el Mas por Menos, en el cruce entre Calle La fortaleza y Calle
5 Cristo Rey, se dan constantes accidentes y este Concejo Municipal debe velar por la seguridad
6 de las personas que transitan por esta zona. -----

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 8 1. Solicitar al Ing. Diego Herrera Fallas, Depto. Estudios y Diseños, Dirección General de
9 Ingeniería de Tránsito, que realice una revisión y se realice la demarcación de la Ruta 116, en
10 el sector del Más x Menos de San Isidro de Heredia, esto debido a los accidentes frecuentes en
11 dicha zona, además, solicitar se retomen los acuerdos que tanto el Concejo Municipal como la
12 Alcaldía Municipal han remitido para la instalación de reductores de velocidad en dicho sector.
- 13 2. Informarle que el Concejo Municipal con la debida responsabilidad y con el fin de contar con
14 un dispositivo (semáforo), aprobó en la Sesión Extraordinaria N° 61-2022, realizada el 15 de
15 setiembre de 2022, mediante el acuerdo N°1178-2022 el Proyecto de Presupuesto Ordinario y
16 Plan Anual Operativo para el Ejercicio Económico 2023 y la información pluri anual
17 actualizada, donde se avaló mediante acuerdo N° 1177-2022 el dictamen CMHP 52-2022, de
18 fecha 13 de setiembre de 2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se
19 recomendaba esto. Dicho POA 2023 se encuentra en revisión por la Contraloría General de la
20 República y en él se incluyó la compra de un semáforo a instalarse siendo que se recibió
21 comunicado de parte del MOPT de que no se contaban con los recursos para la instalación del
22 mismo para el año 2023. Se adjunta acuerdo 974-2022, Sesión Ordinaria N° 50-2022 del 08 de
23 agosto de 2022. -----

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 **4.-** Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por Vecinos del Residencial
29 Lomas Verdes B, San Josecito de San Isidro de Heredia. -----

30 **ACUERDO N. 0086-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 I. Que se recibe documento de fecha 14 de enero de 2023 suscrito por el señor Rodrigo Gutiérrez
2 Campos y otros vecinos del Residencial Lomas Verdes B, San Josecito de San Isidro de
3 Heredia, mediante el cual interpone Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el
4 acuerdo tomado por el Concejo Municipal, específicamente al aprobar y avalar el dictamen de
5 la Comisión Municipal del Plan Regulador N°46 tomado en Reunión Ordinaria N°28-2022
6 celebrada por esta Comisión el 19 de agosto de 2022. -----
- 7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 8 1. Trasladar el documento de cita al Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del
9 Concejo Municipal, para que proceda con su criterio legal para brindar respuesta en tiempo y
10 formal al recurso presentado. -----
- 11 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves y al señor Rodrigo Gutiérrez
12 Campos. -----
- 13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 17 **5.-** Documentación presentada posterior a la realización de la Audiencia Publica donde se
18 conocieron las modificaciones al Plan Regulador.-----
- 19 La Dra. Lidieth Hernández González consulta por el traslado de la información presentada por los
20 interesados para coordinar la revisión de esta por parte del equipo técnico. -----
- 21 La señora Presidenta indica que una vez aprobada el acta se va a remitir la información para que
22 el equipo técnico administrativo realice el análisis respectivo, para el cual tienen treinta días
23 hábiles para realizarlo, una vez pasado esto y que se presente ante el Concejo Municipal
24 posiblemente estos documentos van a trasladarse a la Comisión Especial del Plan Regulador para
25 que brinden dictamen correspondiente y brindar respuesta a los interesados. -----
- 26 La señora Presidenta indica que en aproximadamente en unas dos semanas se espera ya poder
27 contar con el acta, la señora alcaldesa solicita se le tramite posterior a los tres días para recibir
28 estos documentos, toda la documentación para ir coordinando las mesas de trabajo con el equipo
29 técnico para dar respuesta a las mismas.-----
- 30 La señora Presidenta considera que primero debe esperarse a aprobar el acta para poder tramitar

- 1 la documentación, sin embargo, va a realizar la consulta al asesor legal externo para validar que
2 es lo procedente. -----
- 3 La señora Marcela Guzmán Calderón indica que al ser documentos recibidos posterior a la sesión,
4 estos no deben constar en el acta ya que no fueron presentados en ese momento. La señora
5 Presidenta indica que así se indicó en el momento que se podían entregar en los 3 días posteriores
6 y que tenían la misma validez.-----
- 7 El regidor Gilbert Acuña Cerdas indica que mediante comunicación para conocimiento del
8 Concejo Municipal se puede hacer llegar una nota informando la documentación recibida para que
9 conste en actas. -----
- 10 La señora Presidenta indica que mañana procederá a realizar las consultas correspondientes para
11 aclarar el tema. -----
- 12 **5.-** Informe legal SI-001-2023 suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves donde se presenta
13 cumplimiento de acuerdo N° 0021-2023, a efectos de determinar si la Municipalidad de San Isidro
14 de Heredia está facultada para prohibir el uso de pólvora sonora, no así, la luminosa, según la Ley
15 de armas y explosivos, No 7530, y sus reformas.-----
- 16 **ACUERDO N. 0087-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 17 **Considerando:** -----
- 18 I. Que se recibe Informe legal SI-001-2023 suscrito por el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves
19 donde se presenta cumplimiento de acuerdo N° 0021-2023, a efectos de determinar si la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia está facultada para prohibir el uso de pólvora sonora,
21 no así, la luminosa, según la Ley de armas y explosivos, No 7530, y sus reformas.-----
- 22 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Dejar de análisis por parte del Concejo Municipal el informe legal de cita, para ser retomado
24 mediante acuerdo en la sesión de la próxima semana.-----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
26 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
27 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 29 **6.-** La señora Presidenta Raquel González Arias recuerda a la Comisión Municipal de Hacienda y
30 Presupuesto que está pendiente atender lo referente al Manual de Puestos que se había remitido

- 1 con instrucciones de que se remitiera recomendación para el mes de enero de 2023. -----
- 2 **VIII.2- Mociones de Regidores y Síndicos.**-----
- 3 **1.-** La Regidora Raquel González Arias convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Culturales para el martes 24 de enero de 2023 a las 6:00 p.m. de forma virtual.-----
- 5 También recuerda la reunión programada para mañana a las 6:00 p.m. con la Comisión Municipal
6 de Seguridad. -----
- 7 **2.-** El Regidor Gilbert Acuña Cerdas se refiere a la Audiencia Pública realizada el pasado sábado
8 14 de enero de 2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de
9 Planificación Urbana, que toda modificación al Plan Regulador debe llevarse a audiencia, se
10 refiere al orden y a toda la logística que se realizó para que dicha audiencia fuera un éxito, en línea
11 con esto felicita a la señora Presidenta Raquel González Arias por su gestión y muy especialmente
12 a la señora Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, por todo el trabajo que se ha venido
13 realizado desde hace 6-7 años atrás. -----
- 14 Manifiesta la admiración y el reconocimiento a un pueblo educado, donde usualmente la audiencia
15 pública termina en “*bochinche*”, ver la forma educada, gentil, elegante con la que la comunidad
16 respondió, presentaron las observaciones en la audiencia, esto le llena de orgullo de poder decir:
17 “*soy isidreño*”. -----
- 18 Agradecer el Concejo Municipal actual y el anterior, por los esfuerzos realizados en torno a este
19 tema, a los funcionarios municipales y personal técnico que laboró en todo este proceso ofrece su
20 reconocimiento, así como a la Comisión Especial del Plan Regulador y todas aquellas personas
21 del Cantón que vivieron a aportar. -----
- 22 Indica que aún falta trabajo por realizar, pero si la cosas siguen caminando de esta forma, no duda
23 que aproximadamente en marzo o abril de este año ya se pueda remitir dicha modificación al INVU
24 y ya ahí dependeríamos de ellos. Esta modificación vendría a beneficiar en gran medida a muchas
25 personas en el uso de sus terrenos. -----
- 26 En otros temas, convoca a reunión de la Comisión Municipal de obras para el próximo jueves a
27 las 6:00 p.m. de forma virtual y solicita acuerdo para convocar a funcionarios municipales: -----
- 28 **ACUERDO N. 0088-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 29 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de obras el próximo jueves para lo cual
30 se requiere de la presencia de los funcionarios municipales de la Dirección de Control Urbano

- 1 y del Departamento de Servicios Jurídicos. -----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
- 4 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
- 5 Municipal, al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano y al Lic. Daniel
- 6 Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos para que asista a la reunión de la Comisión
- 7 Municipal de Obras a realizarse el jueves 19 de enero de 2023 a las 6:00 p.m. de forma virtual
- 8 por medio de Microsoft teams.-----
- 9 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que envíe el enlace
- 10 de acceso por medio de teams para dicha reunión.-----
- 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
- 13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 La señora Presidenta Raquel González Arias se une a las palabras del Regidor Acuña Cerdas en
- 16 reconocimiento de la cultura manifestada por los asistentes a la audiencia realizada el sábado, y
- 17 los buenos comentarios que se han dado posterior a la realización de la audiencia, tanto
- 18 presencialmente, como por teléfono y en la secretaría del Concejo Municipal, donde se manifestó
- 19 lo bonita que se realizó esta Sesión Extraordinaria y lo satisfechos que se encuentran con el trabajo
- 20 realizado.-----
- 21 **3.-** La señora Presidenta Raquel González Arias indica que se acaba de recibir por correo
- 22 electrónico Recurso de Apelación en Subsidio y Nulidad concomitante contra el Avalúo de Bien
- 23 Inmueble N°AVM-307-2022 de fecha 3/8/2022, por lo cual procede a remitirlo a la
- 24 Administración para su atención en tiempo y forma. -----
- 25 La Regidora Marcela Guzmán Calderón indica que, si es un recurso de apelación en subsidio, debe
- 26 resolverlo el Concejo Municipal.-----
- 27 La señora Presidenta indica que es mejor que lo revise primero el abogado de planta para contar
- 28 con el criterio respectivo para poder referirse al respecto. -----
- 29 **ACUERDO N. 0089-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 30 I. Que se recibe documento de fecha 16 de enero de 2023 suscrito por el señor Peter Nigel

1 Pemberton, cédula 182600031402, mediante el cual interpone formal Recurso de Apelación en
2 Subsidio y Nulidad concomitante contra el Avalúo de Bien Inmueble N°AVM-307-2022 de
3 fecha 3/8/2022. -----

4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Trasladar el documento de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
6 para que en su condición de jefe de las dependencias municipales proceda a solicitar criterio
7 jurídicos al Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, con el fin de
8 responder dicho recurso en tiempo y forma.-----

9 2. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, al
10 Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos y al señor Peter Nigel Pemberton.
11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

15 **4.-** El Regidor Minor Arce Solís procede a convocar a reunión de la Comisión Municipal de
16 Hacienda y Presupuesto el jueves a las 7:00 p.m. de forma virtual.-----

17 Seguidamente presenta como moción para el Concejo Municipal para que se instruya al asesor
18 Legal Externo, para que presente un nuevo reglamento de patentes municipales. -----

19 **ACUERDO N. 0090-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **Considerando:**-----

21 I. Que el Regidor Minor Arce Solís presenta moción al Concejo Municipal para que se instruya
22 al asesor Legal Externo, a presentar una propuesta para un nuevo reglamento de patentes
23 municipales.-----

24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1. Solicitar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo de este Concejo
26 Municipal, para que presente una propuesta de nuevo reglamento de patentes municipales para
27 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
29 González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
30 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **3.-** El señor José David Mena Zúñiga, presenta a continuación acuerdo del Concejo de Distrito de
3 San Francisco y realiza algunos antecedentes: -----

4 Indica que algunas maestras de la escuela San Francisco se acercaron al Concejo de Distrito de
5 San Francisco para solicitar colaboración en la comunidad para muchos estudiantes que no pueden
6 costear sus útiles escolares para la entrada a clases.-----

7 En línea con esto, es que este Concejo de Distrito presenta el acuerdo mencionado a continuación.

8 **ACUERDO N. 0091-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

9 I. Que se recibe oficio CDSFSIH 02-2023 de fecha 16 de enero de 2023 suscrito por el Síndico
10 Propietario José David Mena Zúñiga, mediante el cual se comunica la transcripción del acuerdo
11 08-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Francisco en la Sesión Ordinaria 01-2023
12 del martes 10 de enero de 2023, el cual indica lo siguiente: -----

13 “Acuerdo N° 08-2023 -----

14 *El señor presidente José David Mena Zúñiga somete a votación:* -----

15 *Considerando:* -----

16 1. *Que se conoce la difícil situación económica que viven muchas familias en el cantón.* -----

17 2. *Que la educación es un derecho de todos y principalmente de los niños y niñas, donde se*
18 *debe tener la posibilidad para aprender.* -----

19 3. *Que muchos niños y niñas no tienen el acceso a útiles escolares dignos para iniciar el curso*
20 *lectivo 2023* -----

21 *Por Tanto, Este Concejo de Distrito acuerda:* -----

22 1. *Realizar una campaña de recolección de Útiles Escolares en el Distrito de San Francisco*
23 *en conjunto con las maestras de la Escuela de San Francisco para el sábado 28 y domingo*
24 *29 de enero partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.* -----

25 2. *Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, avale la*
26 *utilización del sector Noroeste de la Plaza de Deportes de San Francisco (cercano a los*
27 *vestidores) para la colocación de un toldo y efectuar la recolecta* -----
28 *de útiles en la zona mencionada.* -----

29 3. *Coordinar con las autoridades correspondientes de la escuela de San Francisco* -----
30 *la entrega y posterior repartición de los útiles recibidos.* -----

- 1 *Siendo avalado por 3 miembros propietarios: José David Mena Zúñiga, Edwin Rodríguez*
2 *Villalobos y Rosibell Zamora Campos (quien asume en ausencia del concejal propietario*
3 *Emilia Solis Arguedas). -----*
4 *Se declara acuerdo por mayoría simple”-----*
- 5 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 6 1. Avalar lo indicado mediante acuerdo 08-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San
7 Francisco en la Sesión Ordinaria 01-2023 del martes 10 de enero de 2023.-----
- 8 2. Solicitar al Síndico Propietario José David Mena Zúñiga proceda a remitir el afiche
9 correspondiente a la actividad programada, y que sea remitido a la Dra. Lidieth Hernández
10 González, Alcaldesa Municipal, para que se publique en las redes sociales de la Municipalidad.
11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
12 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 15 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que desde la Alcaldía Municipal se había pensando
16 en realizar una recolecta similar para todos los distritos y después distribuir lo recolectado entre
17 los diferentes centros educativos de forma tal que las maestras que son las que conocen las
18 necesidades de primera mano puedan distribuirlos entre aquellos estudiantes que más los
19 necesitan.-----
- 20 Por lo que insta a la comunidad a solidarizarse con los estudiantes del Cantón de San Isidro de
21 Heredia, especialmente ahora que los útiles escolares son tan costosos. -----
- 22 **3.-** El señor Luis Alberto Acuña Cerdas presenta a conocimiento del Concejo Municipal 3 acuerdos
23 del Concejo de Distrito de San Isidro: -----
- 24 A. Oficio CDSI 02-2023: Actividades Cuidados Paliativos. -----
- 25 **ACUERDO N. 0092-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 26 I. Que se recibe oficio CDSI 02-2023 de fecha 13 de enero de 2023 suscrito por el Síndico
27 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, mediante el cual se comunica la transcripción del
28 acuerdo 02-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en la Sesión Ordinaria 01-
29 2023, realizada el 13 de enero de 2023, el cual indica lo siguiente: -----
- 30 *“ACUERDO 02-2023: Se recibe oficio UCPSI-ADM-003-2023, de la Unidad de Cuidados*

- 1 *Paliativos de San Isidro de Heredia , mediante el cual solicitan el aval para la realización de*
 2 *diferentes actividades señaladas a continuación, las cuales se llevarán a cabo a lo largo del*
 3 *año 2023, con el fin de recaudar fondos para el beneficio de la Unidad:-----*
 4 *1- Miniferia de Aniversario, fecha 18 de febrero de 2023 Instalaciones de la Unidad.-----*
 5 *2-Bingo Presencial, fecha 15 de abril, 2023, Instalaciones de la Unidad.-----*
 6 *3- Actividad Bailable, fecha 01 de julio, 2023, por definir el sitio de la actividad.-----*
 7 *4- Actividad para el Día de las Madres, fecha 19 de agosto, 2023, Instalaciones de la Unidad.*
 8 *5- Bingo Presencial, fecha 04 de noviembre, 2023, por definir el sitio de la actividad.-----*
 9 *CONSIDERANDO: Que es una actividad de mucha ayuda y beneficio para esta Institución que*
 10 *presta ayuda a todo el pueblo de San Isidro, este Concejo de Distrito avala la solicitud para*
 11 *que dichas actividades se realicen con éxito en las fechas indicadas siempre y cuando se cuente*
 12 *con los permisos correspondientes del Ministerio de Salud, Cruz Roja e informar a la Fuerza*
 13 *Pública y Policía Municipal de las actividades a realizar. Siendo avalado por el Síndico*
 14 *Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides*
 15 *Fonseca, Concejal, José Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría*
 16 *Calificada” -----*
 17 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
 18 3. Avalar lo indicado mediante acuerdo 02-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro
 19 en la Sesión Ordinaria 01-2023 del 13 de enero de 2023.-----
 20 4. Solicitar a la Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia que continúe con el
 21 trámite de la presentación de documentos para la obtención de los permisos correspondientes
 22 para las actividades indicadas, ante la Alcaldía Municipal. -----
 23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 24 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
 27 Se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que proceda a incluir estas fechas en el
 28 cronograma de actividades aprobadas por el Concejo Municipal. -----
 29 B. Oficio CDSI 03-2023: Celebración de Cristo Rey del Universo. -----
 30 **ACUERDO N. 0093-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

- 1 I. Que se recibe oficio CDSI 03-2023 de fecha 13 de enero de 2023 suscrito por el Síndico
2 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, mediante el cual se comunica la transcripción del
3 acuerdo 03-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en la Sesión Ordinaria 01-
4 2023, realizada el 13 de enero de 2023, el cual indica lo siguiente: -----
5 *“ACUERDO 03-2023 Se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-1101-2022 , mediante el cual se*
6 *transcribe Acuerdo de la Sesión Ordinaria 80-2022 del 2022, del Concejo Municipal, Acuerdo*
7 *1653-2022, en el cual se solicita el aval para la realización de la Celebración de Cristo Rey*
8 *del Universo, a petición de la Parroquia San Isidro Labrador, a través del Pbro. Ronald Sáenz*
9 *Borbón.*-----
10 *CONSIDERANDO: Que es una actividad cultural importante para todo el pueblo de San Isidro,*
11 *este Concejo de Distrito avala la solicitud para que dichas actividades se realicen con éxito en*
12 *las fechas indicadas siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes. Siendo*
13 *avalado por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal,*
14 *Marjorie Benavides Fonseca, Concejal, José Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara*
15 *Acuerdo por Mayoría Calificada”*-----
16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
17 5. Avalar lo indicado mediante acuerdo 03-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro
18 en la Sesión Ordinaria 01-2023 del 13 de enero de 2023. -----
19 6. Solicitar a la Parroquia San Isidro Labrador que continúe con el trámite de la presentación de
20 documentos para la obtención de los permisos correspondientes para las actividades indicadas,
21 ante la Alcaldía Municipal. -----
22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
23 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
24 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
26 C. Oficio CDSI 04-2023: Temas de seguridad en el cantón. -----
27 **ACUERDO N. 0094-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
28 I. Que se recibe oficio CDSI 04-2023 de fecha 13 de enero de 2023 suscrito por el Síndico
29 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, mediante el cual se comunica la transcripción del
30 acuerdo 04-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro en la Sesión Ordinaria 01-

1 2023, realizada el 13 de enero de 2023, el cual indica lo siguiente: -----
2 “ACUERDO 04-2023 Se recibe Moción de la señora Concejal Guisselle Ortiz Solís, en el cual
3 solicita se continúen realizando retenes por parte de la Fuerza Pública en conjunto con la
4 Policía Municipal, monitoreo continuo de las cámaras y más recorridos de estos por el cantón,
5 lo anterior dado el incremento de asaltos que se están dando, especialmente por personas a
6 bordo de motocicletas. -----

7 *CONSIDERANDO: Que la vigilancia y la protección en todo el cantón, es una prioridad y un*
8 *derecho toda la población isidreña , este Concejo de Distrito traslada la moción al Concejo*
9 *Municipal para lo que corresponda . Siendo avalado por el Síndico Propietario Luis Alberto*
10 *Acuña Cerdas, Guisselle Ortiz Solís, Concejal, Marjorie Benavides Fonseca, Concejal, José*
11 *Alberto Madrigal Vega, Concejal. Se declara Acuerdo por Mayoría Calificada” -----*

12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 7. Avalar la solicitud tramitada acuerdo 04-2023 tomado por el Concejo de Distrito de San Isidro
14 en la Sesión Ordinaria 01-2023 del 13 de enero de 2023.

15 8. Tramitar el oficio CDSI 04-2023 a la Alcaldía Municipal y al Intendente de Policía Armando
16 Chavarría Ruiz, Jefe de la Delegación Policial San Isidro de Heredia, para que se realicen las
17 coordinaciones necesarias en relación con la solicitud presentada por el Concejo de Distrito de
18 San Isidro. -----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 Por último, se refiere a situación presentada en lote recuperado que se ubica 25 metros hacia el
24 este de la Escuela Municipal de Música, el cual se mal utiliza por los vecinos como botadero de
25 basura y parqueo ilegal. Por lo que propone a la Administración cercarlo para evitar inconvenientes
26 de este tipo. -----

27 **ACUERDO N. 0095-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

28 I. Que el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas se refiere al lote recuperado que se ubica
29 de la Escuela Municipal de Música, 25 metros hacia el este, con el cual se había firmado un
30 convenio con el MOPT y se había hecho un parquecito. Indica que a este parque se le había

1 venido dado mantenimiento y colocado unos postes, sin embargo, estos se cayeron y
2 últimamente se ha vuelto a utilizar este espacio como parqueo y dado que próximamente se van
3 a realizar actividades en este sector, es preocupante que se vaya otra vez a utilizar como parqueo
4 o para depositar basura. Además, recalca es un lugar que se había recuperado y al estar ubicado
5 en la entrada a San Isidro la idea es mantenerlo bonito, por lo que espera que se pueda cerrar
6 nuevamente este espacio.-----

7 II. Que la señora Alcaldesa Municipal Dra. Lidieth Hernández González indica que esto requiere
8 coordinaciones con el MOPT ya que está ubicado en Ruta Nacional.-----

9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1. Trasladar la solicitud indicada por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas a la Dra.
11 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, para su atención y coordinaciones
12 correspondientes. -----

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
14 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

17 **CLAUSURA:** -----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cuatro guión dos
19 mil veintitrés, del dieciséis de enero de dos mil veintitrés al ser las veintidós horas con treinta y
20 tres minutos. -----

21

22

23

24

25

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal